VIGILADA MINEDUCACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: Abril de 2026
Entidad: Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC
Número del proceso:
Área: Tecnología de Información

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento contiene el análisis del sector correspondiente al proceso de contratación adelantado por la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, cuyo objetivo principal es contratar la adquisición de una solución integral de seguridad informática y ciberdefensa para trescientos (300) dispositivos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, que incluya protección de endpoints (EPP), cifrado de información, gestión de vulnerabilidades y seguridad para servicios en la nube, garantizando su administración centralizada, actualizaciones automáticas y soporte técnico especializado. Este análisis tiene como propósito asegurar que el proceso de contratación se lleve a cabo de manera eficiente, transparente y conforme a la legislación aplicable, permitiendo la selección de la mejor oferta disponible en el mercado y promoviendo condiciones óptimas de seguridad cibernética para los equipos tecnológicos de la institución universitaria.

Como entidad pública, la IUIPC está comprometida con la realización de un estudio de mercado integral que contemple aspectos legales, técnicos y comerciales, con el fin de identificar no solo las condiciones económicas más favorables, sino también la calidad, experiencia y capacidad operativa de las empresas oferentes. El análisis se centra en la identificación de licencias de antivirus que cumplan con los estándares técnicos y normativos requeridos, incluyendo las soluciones que garanticen protección integral de estaciones de trabajo y servidores, mediante mecanismos de detección avanzada de amenazas como malware, ransomware, phishing, intrusiones y ataques de red, con protección en tiempo real y administración centralizada.

Es fundamental evaluar la idoneidad de la adquisición de las licencias de antivirus y su contribución al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional, así como a la protección de los activos y de la información de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC. Esta adquisición permitirá garantizar la continuidad operativa de los servicios, fortalecer la seguridad informática, proteger los datos institucionales y apoyar la modernización de las plataformas tecnológicas críticas.

Adicionalmente, se considera esencial que las condiciones de contratación promuevan el uso eficiente de los recursos públicos y aseguren la transparencia en la selección del proveedor. En este sentido, el proceso contempla una revisión detallada de las cotizaciones recibidas, la comparación de precios de mercado, la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente y

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

la validación de las certificaciones y autorizaciones requeridas para la adquisición e implementación de las licencias de antivirus.

Este enfoque busca no solo satisfacer las necesidades operativas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC, sino también fortalecer la cultura de seguridad informática y protección de la información al interior de la institución. La adecuada selección del proveedor y la implementación de soluciones de seguridad tecnológica eficientes y estandarizadas, como las licencias de antivirus multiplataforma con administración centralizada, impactarán directamente en la protección de los sistemas, la información institucional y el bienestar digital de la comunidad universitaria, garantizando entornos tecnológicos confiables para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales en la adquisición de bienes, obras y servicios, estas deben orientar sus esfuerzos hacia la satisfacción de las necesidades institucionales, buscando siempre obtener el mayor valor por el dinero invertido. Para cumplir con este objetivo, es esencial que la Entidad comprenda y analice tres aspectos fundamentales: (a) identificar claramente su necesidad y las posibles formas de satisfacerla; (b) determinar cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y (c) entender el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan sus actividades comerciales.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación. Este análisis debe abordar diversas perspectivas, incluyendo los componentes legal, comercial, financiero, técnico y de análisis de riesgo. Los resultados de este estudio deben quedar reflejados en los estudios y documentos previos, siendo proporcionales al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

El presente documento tiene como objetivo asistir a la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC en la comprensión del mercado de los bienes, obras o servicios que la Entidad pretende adquirir. Este análisis permitirá estructurar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y gestión adecuada del riesgo.

El análisis se enfocará en el proceso de contratación del servicio de licenciamiento e implementación de antivirus multiplataforma institucional para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC. Esta adquisición surge como respuesta a la necesidad de garantizar entornos tecnológicos seguros y minimizar los riesgos cibernéticos a los que están expuestos los sistemas, la información y los usuarios institucionales, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad digital y fortaleciendo la cultura de prevención tecnológica al interior de la institución.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Contar con una solución de antivirus institucional idónea es esencial para el óptimo funcionamiento de la infraestructura tecnológica universitaria, ya que permite la protección efectiva de los activos digitales y de la información, la prevención de incidentes de seguridad informática y la detección y atención oportuna de amenazas en tiempo real. La implementación de licencias de antivirus con administración centralizada contribuye directamente al bienestar digital de la comunidad académica y administrativa, garantizando un entorno tecnológico controlado, seguro y alineado con los lineamientos establecidos en materia de protección de la información y seguridad informática.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC, identificada con NIT 901.817.826-2, es un establecimiento de educación superior de carácter público, creado mediante Acuerdo No. 0559 del 28 de diciembre de 2022 expedido por el Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cali. La aprobación del Estudio de Factibilidad Socioeconómica para su creación fue resuelta por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 023219 del 1 de diciembre de 2023. La Institución cuenta con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio independiente, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1992. Así mismo, dispone de reconocimiento y autorización oficial previa de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali para ofertar programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH.

De acuerdo con su misión institucional, definida en los Estatutos Generales y en el Proyecto Educativo Institucional – PEI adoptados mediante Acuerdos del Consejo Directivo No. 01 y 02 del 20 de octubre de 2023, la IUIPC tiene como propósito “formar, capacitar y entrenar seres humanos íntegros en programas orientados a la cultura popular y sus manifestaciones artísticas y tradicionales, bajo criterios de excelencia académica, investigativa, de proyección social, internacionalización y bilingüismo, soportados en procesos académicos, administrativos, de planeación, calidad y bienestar”

En desarrollo de su objeto misional, la IUIPC gestiona de manera permanente información académica, administrativa, financiera, contractual y de bienestar institucional, así como datos personales de estudiantes, docentes, egresados, contratistas y personal administrativo. Dicha información se encuentra soportada en sistemas de información, estaciones de trabajo, equipos portátiles, servidores y servicios en la nube, los cuales constituyen infraestructura tecnológica crítica para la adecuada prestación del servicio público educativo. La ejecución de los procesos de formación para el trabajo con enfoque artístico y cultural, la operación de plataformas académicas, la gestión institucional y los servicios digitales asociados dependen directamente de la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos tecnológicos institucionales. En tal sentido, la seguridad informática y la ciberdefensa se configuran como un requisito habilitante para la continuidad del servicio, la protección de la información y la mitigación de riesgos operativos y reputacionales.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

La presente necesidad se encuentra articulada con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Programas y Proyectos, identificado con Código BP: BP-26005359 y Código BPIN: 2024760010201, denominado “Fortalecimiento de las capacidades del ecosistema laboral para el desarrollo productivo sostenible en el Distrito de Santiago de Cali”, el cual comprende acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades para la formación y el desarrollo productivo, dentro de las que se enmarcan los procesos de formación para el trabajo con enfoque artístico y cultural adelantados por la IUIPC, soportados en entornos tecnológicos y plataformas digitales institucionales.

El entorno digital actual evidencia un incremento sostenido en la frecuencia y sofisticación de amenazas informáticas tales como malware, ransomware, phishing, intrusiones, explotación de vulnerabilidades y fuga de información. Conforme al diagnóstico efectuado por el área de Tecnologías de la Información, la Entidad dispone actualmente de herramientas de protección parciales y no estandarizadas, sin una solución integral con consola de administración centralizada que permita la gestión unificada de políticas, el monitoreo de incidentes y la respuesta oportuna ante eventos de seguridad, situación que incrementa el nivel de exposición al riesgo tecnológico institucional.

Desde la perspectiva normativa, la Entidad debe dar cumplimiento, entre otras disposiciones, a la Ley 1273 de 2009 sobre delitos informáticos, la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, el Decreto 612 de 2018 en materia de seguridad digital para entidades públicas y a los lineamientos del Ministerio TIC relacionados con Gobierno Digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, los cuales exigen la adopción de controles técnicos y administrativos para la protección de la información y la adecuada gestión de riesgos tecnológicos.

En consecuencia, se hace necesario adelantar la adquisición e implementación de una solución integral de seguridad informática y ciberdefensa de tipo multiplataforma para aproximadamente trescientos (300) dispositivos institucionales, que incluya, como mínimo, protección avanzada de endpoints, cifrado de información, gestión de vulnerabilidades, protección de servicios en la nube, monitoreo centralizado, aplicación homogénea de políticas de seguridad, actualizaciones automáticas y soporte técnico especializado.

La implementación de esta solución permitirá reducir la exposición al riesgo tecnológico, fortalecer la postura de seguridad institucional, asegurar la continuidad operativa de las plataformas académicas y administrativas y garantizar condiciones tecnológicas confiables para la ejecución de los procesos formativos y de gestión, en coherencia con la misionalidad institucional, el proyecto de inversión asociado, los instrumentos de planeación tecnológica y el marco normativo aplicable.

Es importante resaltar lo siguiente, tras la revisión efectuada en la Tienda Virtual del Estado de Colombia Compra Eficiente, se evidenció que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita la adquisición de un antivirus multiplataforma. Adicionalmente, aunque se encuentra disponible este licenciamiento de antivirus en la sección de Instrumento de Agregación de Demanda

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

para compras a MiPyme hasta la mínima cuantía, el valor de la adquisición excede dicho límite, lo que impide su aplicación por parte de la entidad.

5. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para contratar la adquisición de una solución integral de seguridad informática y ciberdefensa para trescientos (300) dispositivos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC, que incluya protección de endpoints (EPP), cifrado de información, gestión de vulnerabilidades y seguridad para servicios en la nube, garantizando su administración centralizada, actualizaciones automáticas y soporte técnico especializado, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1: Definiciones para la comprensión del proceso.

Término/ Sigla	Definición
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales pueden ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Oferta	Es la propuesta presentada a la la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares, por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente pliego de condiciones.
Proveedor	

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Análisis de riesgo	Evaluación sistemática de amenazas, vulnerabilidades y probabilidades de ocurrencia de incidentes de seguridad en un entorno determinado. Permite la implementación de estrategias de mitigación para reducir el impacto de posibles situaciones adversas.
Ciberseguridad	Es el conjunto de prácticas, tecnologías y procesos diseñados para proteger sistemas, redes, dispositivos y datos frente a ataques digitales. Su objetivo es garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, evitando accesos no autorizados, robo de datos y daños a la infraestructura tecnológica. Incluye medidas como autenticación, cifrado, firewalls y copias de seguridad.
Licencias	Es un contrato legal que otorga a una persona o empresa el derecho de usar un software bajo condiciones específicas. No implica la compra del software, sino el permiso para utilizarlo según términos como número de usuarios, tiempo de uso y restricciones de modificación o distribución. Existen varios tipos: propietarias, de código abierto, OEM, por suscripción y por volumen. Cumplir con las licencias evita sanciones legales y garantiza soporte y actualizaciones.
Antivirus	Es un programa informático diseñado para detectar, bloquear y eliminar virus y otros tipos de malware (como troyanos, gusanos y spyware) que pueden dañar el sistema o comprometer la seguridad. Los antivirus ofrecen protección en tiempo real, análisis bajo demanda y funciones adicionales como cortafuegos y control de accesos. Son esenciales para prevenir pérdida de datos, robo de información y mantener la integridad del sistema.
Infraestructura Tecnológica	Es el conjunto de hardware, software, redes y servicios que permiten el funcionamiento de una organización en entornos digitales. Incluye servidores, sistemas de almacenamiento, dispositivos de usuario, sistemas operativos y redes de comunicación. Una infraestructura bien gestionada asegura eficiencia operativa, seguridad de datos, escalabilidad y continuidad del negocio, siendo clave para la transformación digital y la innovación.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Protección de datos	Es el conjunto de medidas legales y técnicas destinadas a garantizar la privacidad y seguridad de la información personal, evitando su uso indebido, acceso no autorizado o divulgación. Incluye principios como transparencia, consentimiento informado, minimización de datos y seguridad. Está regulada por leyes como el GDPR en Europa y busca proteger derechos fundamentales como la intimidad y el honor.

Fuente: Elaboración propia. Guía de CCE.

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

6.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

6.1.1. Aspectos Generales

La economía se organiza en sectores económicos que agrupan actividades con características comunes y procesos productivos similares. Esta clasificación facilita la comprensión del funcionamiento económico y permite una mejor planificación y análisis de las dinámicas productivas. Tradicionalmente, la economía se divide en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario, cada uno con un rol específico en la cadena productiva.

Sector Primario o Agropecuario:

El sector primario se centra en la obtención de recursos naturales sin alteraciones significativas. Sus actividades principales incluyen la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y la caza, que explotan directamente los bienes naturales para el consumo humano o como materia prima para otros sectores. Aunque se basa en el aprovechamiento directo de los recursos naturales, este sector excluye la minería y la extracción de petróleo, que, debido a sus procesos industriales, se integran en el sector secundario. Este sector es fundamental en las economías con fuerte base

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

agrícola, ya que garantiza el suministro de alimentos y materias primas esenciales para la industria y otros sectores.

Sector Secundario o Industrial:

El sector secundario engloba las actividades económicas orientadas a la transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Este proceso abarca desde la industria pesada hasta la manufactura ligera y la construcción. La minería y la extracción de petróleo, pese a su vínculo con los recursos naturales, también se incluyen en este sector debido al uso de técnicas industriales en su explotación. Las industrias alimentarias, textiles, automotrices, químicas y de construcción son ejemplos representativos. Este sector actúa como un puente entre la producción de materias primas y su disponibilidad para el consumo final, siendo clave en el desarrollo económico y la generación de empleo.

Sector Terciario o de Servicios:

El sector terciario se centra en la prestación de servicios, sin producir bienes tangibles, pero facilitando el acceso a productos y satisfaciendo necesidades humanas y empresariales. Este sector es esencial en las economías modernas por su papel en la distribución, la comunicación y la gestión social.

Las actividades que lo integran son diversas, incluyendo comercio, educación, salud, turismo, transporte, telecomunicaciones, servicios financieros, entretenimiento y administración pública. También engloba actividades vinculadas a la cultura, el ocio y el deporte, así como servicios especializados como asesorías legales, contables y tecnológicas.

El comercio, uno de los pilares del sector terciario, actúa como intermediario entre productores y consumidores, abarcando tanto mercados locales como internacionales. Asimismo, áreas como la educación, la salud y la administración pública cumplen funciones clave en el bienestar social y el desarrollo sostenible.

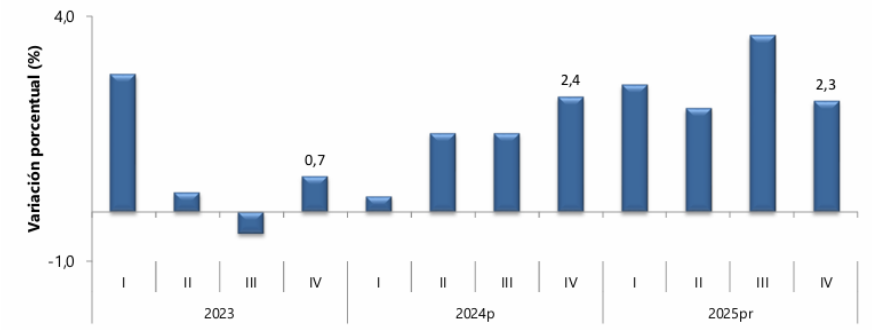
Este sector destaca por su capacidad de adaptación a las nuevas tecnologías y a las demandas del mercado, evolucionando continuamente para ofrecer soluciones innovadoras y eficientes. La creciente digitalización, por ejemplo, ha transformado la forma en que se prestan muchos servicios, ampliando el alcance de las empresas y mejorando la experiencia del usuario.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

6.1.2. Producto Interno Bruto (PIB)[1].

Las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

Gráfico No. 1: Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual en volumen 2023-I / 2025 pr -IV



Fuente: DANE.

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

---

1 DANEa. (2025). Producto Interno Bruto (PIB) - IV trimestre 2025 preliminar. Bogotá D.C. Recuperado el 02 de 04 de 2026, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Tabla 2: Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen - Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor - Tasas de crecimiento en volumen - Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 025pr se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 4. Componentes del gasto - Tasas de crecimiento en volumen - Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE

Gasto de consumo final

Para el año 2025pr el gasto de consumo final crece 4,2%, respecto al año 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,1%.

En el cuarto trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,6%.

Tabla 5. Gasto de consumo final - Tasas de crecimiento en volumen - Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	3,6	3,1	0,2
Gasto de consumo final del gobierno general	7,1	5,9	1,6
Gasto de consumo final	**4,2**	**3,8**	**0,4**

Fuente: DANE.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

6.1.3. Índice de Precios al Consumidor (IPC)[2]

Gráfico 2: IPC Variaciones Total Nacional febrero 2025 - 2026.

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

[2] DANEb. (2 de abril de 2026). *Boletín técnico* . Obtenido de Índice de Precios al Consumidor (IPC) -febrero 2026 : https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Tabla 6: Variación y contribución mensual - Según divisiones de gasto - febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólica y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Tabla 7. IPC Variación y contribución anual - Según divisiones de gasto - febrero 2025 - 2026

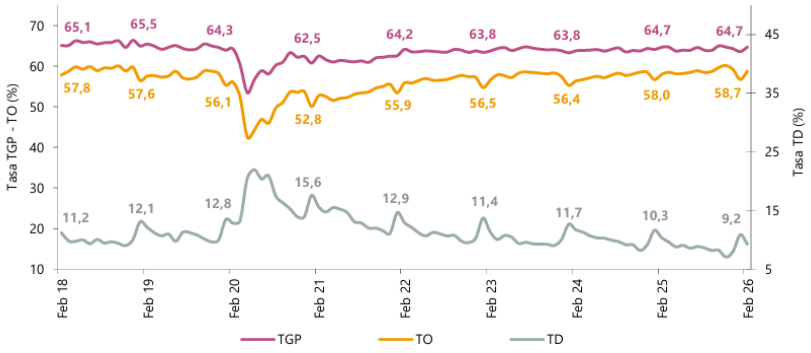
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

6.1.4. La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)[3]

Gráfico 3: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) -Total nacional - Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE.

3 DANEc. (30 de marzo de 2026). Boletín técnico. Obtenido de Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) - Febrero 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2026.pdf

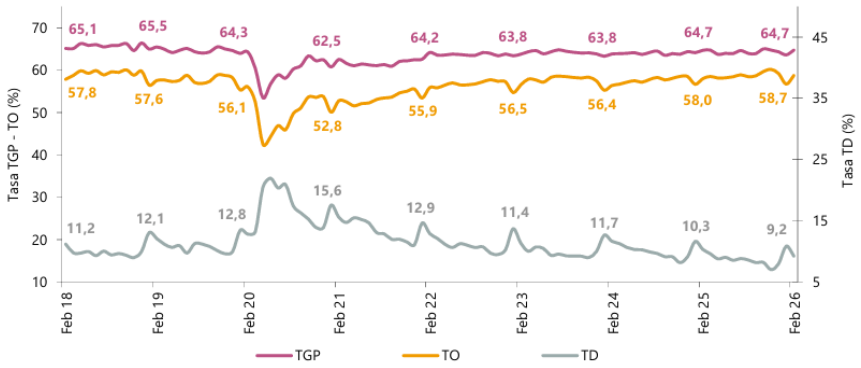
Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 4: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) - Total nacional - Febrero (2018 - 2026)



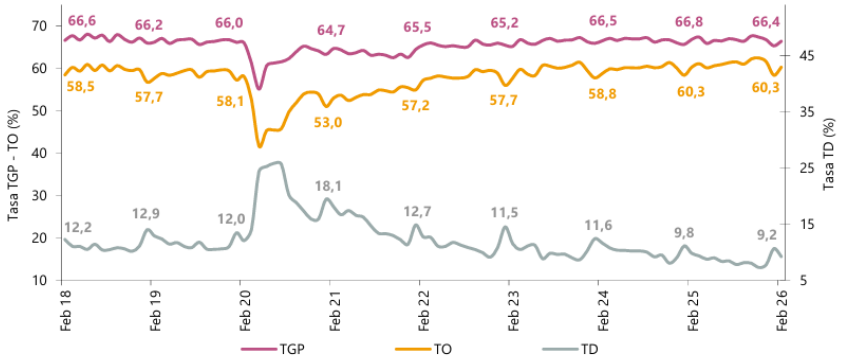
Fuente: DANE.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) - Total 13 ciudades y áreas metropolitanas - Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE.

6.1.5. Encuesta Anual de Servicios (EAS)[4]

Gráfico 6. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios - Total Nacional - 2024 p /2023



Fuente: DANE.

4. DANEd. (12 de Diciembre de 2025). *Boletín técnico.* Obtenido de Encuesta Anual de Servicios (EAS) - Diciembre de 2024: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAS/bol-EAS-2024.pdf

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

RESULTADOS GENERALES DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

En la Tabla 6 se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.885 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2024.

Para revisar la evolución de cada subsector se recomienda no comparar los resultados presentados en esta tabla, ni en los anexos corrientes con los del año anterior, para ello se ha elaborado una metodología panel cuyos resultados se presentan a continuación:

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

Para hacer comparables los resultados de una encuesta con los del año inmediatamente anterior, el DANE ha implementado una metodología tipo panel, mediante la cual se identifican las empresas que deben formar parte de la comparación para los dos años. Con estas empresas se calculan las variaciones anuales de cada una de las variables que investiga la encuesta. Esta metodología se documenta en la ficha metodológica de este documento.

La generación de cifras panel se hace a partir de universos comparables, partiendo de la información de 6.628 empresas para 2023 y 2024.

Variaciones de variables principales, según subsector de servicios

La Tabla 8 contiene las variaciones a valores corrientes de las variables de ingresos operacionales, producción bruta, consumo intermedio y valor agregado, presentadas en el año 2024 respecto al año 2023, así mismo los coeficientes técnicos para estos dos periodos.

Es de destacar que el mayor aumento en la producción bruta fue el de las actividades correo y mensajería con 14,4%, un aumento en el consumo intermedio de 9,3% y en el valor agregado de 25,2%; su coeficiente técnico paso de 67,8 en 2023 a 64,8 en 2024.

Los subsectores que para 2024 presentaron los coeficientes técnicos más altos fueron actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias 71,6%; y actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión 70,4%. En contraste, las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron el coeficiente técnico más bajo con 10,4%.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Tabla 8. Variaciones corrientes de las variables principales, según subsector de servicios - Total nacional 2024p/2023

Subsector de servicios	Número de empresas	Variaciones porcentuales				Coeficiente técnico[2] 2023	Coeficiente técnico 2024
		Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado		
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	453	7,3	7,4	8,1	6,6	51,9	52,2
Correo y servicios de mensajería	73	14,4	14,4	9,3	25,2	67,8	64,8
Alojamiento	745	3,3	3,3	3,6	3,0	46,2	46,4
Actividades de servicios de comidas y bebidas	436	8,0	7,8	5,5	12,0	65,4	64,1
Actividades de edición	97	-4,6	-4,3	-7,1	-1,2	53,0	51,4
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	49	0,0	0,1	-0,8	2,1	71,0	70,4
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	38	-4,7	-4,7	-6,2	-0,9	72,7	71,6
Telecomunicaciones	181	-0,9	1,9	1,5	2,3	50,9	50,7
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	446	5,5	6,1	2,0	8,6	38,5	37,0
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	341	5,4	5,4	8,0	2,7	50,8	52,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	621	-3,1	-3,0	-3,5	-2,7	36,8	36,6
Publicidad	158	6,0	6,1	-1,5	11,6	42,0	38,9
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	92	3,5	2,0	7,5	-0,6	32,0	33,7
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	990	9,8	9,8	7,0	10,2	10,7	10,4
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	184	7,1	6,6	2,0	10,6	46,2	44,2
Actividades de centros de llamadas (call center)	94	3,2	3,2	-0,2	4,0	18,7	18,1
Educación superior privada	162	9,9	9,9	8,2	10,6	29,3	28,8
Actividades de atención de la salud humana	1.091	10,4	10,4	9,4	12,0	63,7	63,2
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	185	10,3	10,3	11,3	8,3	66,1	66,7
Otras actividades de servicios	192	2,1	2,3	0,0	5,0	53,0	51,7

Fuente: DANE.

Variables principales EAS 2023

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el coeficiente técnico insumo producto más alto.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Tabla 9. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios - Total, nacional 2024p

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta*	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	23.655	23.361	12.171	11.190	52,1
Correo y servicios de mensajería	78	5.003	4.999	3.227	1.772	64,6
Alojamiento	775	8.185	8.152	3.766	4.386	46,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	494	17.684	17.312	11.030	6.282	63,7
Actividades de edición	107	1.384	1.347	684	663	50,8
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	50	2.952	2.760	1.940	820	70,3
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	38	3.172	3.170	2.284	886	72,0
Telecomunicaciones	191	40.478	36.131	18.384	17.747	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	457	30.119	28.883	10.791	18.092	37,4
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	353	10.697	10.233	5.359	4.873	52,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	640	21.891	21.583	8.002	13.581	37,1
Publicidad	173	5.387	5.374	2.107	3.267	39,2
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	101	2.170	1.345	448	897	33,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.016	41.152	41.028	4.323	36.705	10,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	189	6.567	6.423	2.878	3.545	44,8
Actividades de centros de llamadas (call center)	97	13.164	13.164	2.650	10.513	20,1
Educación superior privada	162	14.615	14.570	4.198	10.372	28,8
Actividades de atención de la salud humana	1.116	79.626	78.778	50.025	28.753	63,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	11.969	11.882	8.062	3.820	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.571	4.397	2.358	2.039	53,6

Fuente: DANE.

Personal ocupado total y por categorías de contratación, según subsector de servicios EAS 2024

Para el año 2024, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 993.935 personas, seguido de actividades de atención de la salud humana con 345.245 personas.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Tabla 10. Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios - Total nacional 2024p

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[5]
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Otro tipo de vinculación[4]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	87.028	59.209	24.792	-	3.027	86.858
Correo y servicios de mensajería	24.376	9.156	14.625	-	595	24.348
Alojamiento	43.471	28.811	12.786	-	1.874	42.981
Actividades de servicios de comidas y bebidas	112.257	69.469	39.086	-	3.702	111.991
Actividades de edición	7.334	5.797	1.197	-	340	7.258
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5.553	3.888	1.474	-	191	5.528
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.278	6.409	1.539	-	330	8.258
Telecomunicaciones	58.354	47.955	8.348	-	2.051	58.299
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	115.206	102.150	8.982	-	4.074	115.113
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	25.189	18.610	5.684	-	895	25.101
Actividades profesionales, científicas y técnicas	112.159	72.365	35.912	-	3.882	111.947
Publicidad	39.378	16.467	21.356	-	1.555	39.333
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	8.757	7.969	479	-	309	8.725
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	993.935	176.161	355.432	458.561	3.781	993.140
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	48.692	30.193	16.952	-	1.547	48.626
Actividades de centros de llamadas (call center)	216.857	162.350	45.821	-	8.686	216.833
Educación superior privada	89.843	32.753	49.680	3.731	3.679	89.829
Actividades de atención de la salud humana	345.245	237.603	92.973	-	14.669	343.979
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	43.822	34.141	7.954	-	1.727	43.659
Otras actividades de servicios	29.765	19.154	9.612	-	999	29.722

Fuente: DANE.

6.1.6 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

En los últimos diez años, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha mostrado una evolución constante que refleja tanto las dinámicas económicas del país como las decisiones de política laboral. Conocer esta variación histórica es fundamental para comprender el poder adquisitivo de los trabajadores, analizar tendencias económicas y proyectar impactos en diversos sectores. La siguiente tabla presenta de manera resumida esta evolución y sus principales determinantes normativos.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Tabla 11. SMMLV los últimos 10 años

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE			
Año	**Salario mínimo mensual (COP)**	**Normatividad**	**% incremento vs año anterior**
2017	$ 737.717	Decreto 2209 de 2016	7,00%
2018	$ 781.242	Decreto 2269 de 2017	5,90%
2019	$ 828.116	Decreto 2451 de 2018	6,00%
2020	$ 877.803	Decreto 2360 de 2019	6,00%
2021	$ 908.526	Decreto 1785 de 2020	3,50%
2022	$ 1.000.000	Decreto 1724 de 2021	10,07%
2023	$ 1.160.000	Decreto 2613 de 2022	16,00%
2024	$ 1.300.000	Decreto 2292 de 2023	12,07%
2025	$ 1.423.500	Decreto 1572 de 2024	9,54%
2026	$1.750.905	Decretos 1469 y 1470 de 2025	23%

Fuente: Elaboración Propia

6.1.7 Tasa Representativa del Mercado (TRM-Peso por dólar)

A continuación, se muestra la Tasa Representativa de Mercado en Colombia desde marzo 2024 a marzo de 2026, tanto promedio mensual como el TRM de fin de mes.

Tabla 12. Tasa Representativa del Mercado

Fecha (dd/mm/aaaa)	Promedio mensual	Promedio fin de mes
31/03/2026	$3,717.31	$3,669.96
28/02/2026	$3,672.62	$3,766.30
31/01/2026	$3,697.84	$3,670.47
31/12/2025	$3,794.93	$3,757.08
30/11/2025	$3,780.34	$3,744.43
31/10/2025	$3,881.44	$3,870.42
30/09/2025	$3,924.24	$3,901.29
31/08/2025	$4,051.59	$4,018.41
31/07/2025	$4,047.29	$4,179.69
30/06/2025	$4,115.88	$4,069.67
31/05/2025	$4,202.30	$4,148.72
30/04/2025	$4,273.88	$4,198.83
31/03/2025	$4,133.48	$4,192.57

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

28/02/2025	$4,131.95	$4,120.11
31/01/2025	$4,300.31	$4,170.01
31/12/2024	$4,386.20	$4,409.15
30/11/2024	$4,411.12	$4,419.59
31/10/2024	$4,257.76	$4,413.46
30/09/2024	$4,191.86	$4,164.21
31/08/2024	$4,062.98	$4,160.31
31/07/2024	$4,036.80	$4,089.05
30/06/2024	$4,054.56	$4,148.04
31/05/2024	$3,865.09	$3,874.32
30/04/2024	$3,866.12	$3,873.44
31/03/2024	$3,908.67	$3,842.30
Mínimo	**$3,672.62**	
Máximo	**$4,411.12**	
Promedio	**$4,030.66**	

Fuente: BanRep 2026

6.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La digitalización de procesos académicos y administrativos ha incrementado la superficie de exposición a ciberamenazas en las instituciones educativas, convirtiéndolas en objetivos prioritarios para ataques como ransomware, amenazas avanzadas persistentes (APT) y phishing. Los equipos utilizados por estudiantes y personal docente y administrativo procesan información crítica —datos personales, registros académicos y documentos financieros— cuya protección es esencial para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los activos digitales.

Para mitigar riesgos operativos y legales, es indispensable implementar soluciones de seguridad con licenciamiento oficial, que ofrezcan actualizaciones automáticas, protección en tiempo real, gestión centralizada y parches frente a vulnerabilidades emergentes. Estas herramientas permiten la detección proactiva de malware, la segmentación segura de redes y el cumplimiento normativo en materia de protección de datos. Además, aseguran continuidad del servicio y soporte especializado, reduciendo el impacto económico y reputacional derivado de incidentes de ciberseguridad y fortaleciendo la resiliencia tecnológica institucional.

A continuación, se encontrarán las especificaciones técnicas necesarias para la adquisición de la licencia antivirus.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Tabla 13. Aspectos Técnicos

Actividad	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Contratar la adquisición de una solución integral de seguridad informática y ciberdefensa para trescientos (300) dispositivos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, que incluya protección de endpoints (EPP), cifrado de información, gestión de vulnerabilidades y seguridad para servicios en la nube, garantizando su administración centralizada, actualizaciones automáticas y soporte técnico especializado	Requisitos y características mínimas: A. Arquitectura y Compatibilidad Modelo de Gestión: Solución 100% basada en la Nube (SaaS), sin requerir servidores físicos locales para la consola de administración. Compatibilidad Multiplataforma: Agentes soportados y certificados para: -Microsoft Windows: Windows 10, 11 y Windows Server (2016 en adelante). -macOS: Versiones recientes con soporte de arquitectura Apple Silicon (M1/M2/M3) e Intel. -Linux: Soporte nativo para distribuciones empresariales incluyendo RedHat, Ubuntu, AlmaLinux (Requisito crítico para infraestructura de servidores). Bajo Impacto: El agente instalado debe tener un consumo eficiente de recursos (CPU/RAM), garantizando el rendimiento en equipos con hardware limitado. B. Protección de Endpoint (NGAV - Next Gen Antivirus) Tecnología Multicapa: Debe combinar firmas tradicionales con Motores de Inteligencia Artificial (Machine Learning) y Análisis de Comportamiento para detectar amenazas desconocidas. Protección Anti-Ransomware: Módulo específico con capacidad de detección de procesos de cifrado malicioso y bloqueo inmediato de la amenaza (Ransomware Shield). Sandboxing en la Nube: Capacidad de enviar archivos sospechosos o nunca antes vistos a un entorno seguro (caja de arena) en la nube del fabricante para su análisis y detonación antes de permitir su ejecución en la red institucional. Protección contra Ataques de Red: Debe incluir Firewall personal integrado, protección contra Botnets y detección de intrusiones (IDS) a nivel de host.	Unidad	300

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

	C. Protección de Datos y Vulnerabilidades (Componentes Avanzados) Cifrado de Disco Completo (Full Disk Encryption): La solución debe permitir cifrar y descifrar discos duros de portátiles (Windows y macOS) de forma remota, gestionando las llaves de recuperación directamente desde la misma consola del antivirus, sin requerir servidores adicionales. Gestión de Parches y Vulnerabilidades: El agente debe tener la capacidad de escanear el sistema operativo y aplicaciones de terceros en busca de vulnerabilidades y permitir la aplicación automática de parches desde la consola centralizada. Control de Dispositivos: Gestión granular de puertos (USB, Bluetooth), permitiendo configurar reglas de bloqueo, solo lectura o acceso completo por usuario o grupo. D. Seguridad para Colaboración en la Nube Protección SaaS (Cloud Office Security): La solución debe incluir protección nativa (vía API) para Google Workspace (Gmail y Google Drive), capaz de escanear correos y archivos almacenados en la nube en busca de malware y phishing, independientemente del dispositivo desde el que se acceda. E. Gestión, Soporte y Niveles de Servicio (Vigencia 36 Meses) Se deberá proveer una solución que cumpla con los siguientes requisitos de gestión y soporte integral durante los 3 años de contrato: Gestión Unificada y Actualizaciones: Administración total (Endpoint, Cifrado, Parches, Móviles) desde una única consola web centralizada, sin requerir servidores adicionales ni interfaces separadas. El sistema debe ejecutar actualizaciones de firmas y versiones de forma automática y transparente mediante tecnología de "micro-actualizaciones" para optimizar el ancho de banda.			

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

	Servicios de Implementación y Mantenimiento Proactivo: Se deben incluir servicios profesionales de puesta en marcha (migración de agentes, configuración de hardening y transferencia de conocimiento al inicio), así como Revisiones de Salud (Health Checks) semestrales para optimizar políticas y verificar el estado de la seguridad durante toda la vigencia. Soporte Técnico: El contratista deberá garantizar la prestación de soporte técnico con disponibilidad permanente 24/7, en idioma español, para la atención de incidentes, requerimientos operativos y eventos de seguridad. El soporte podrá brindarse en modalidad virtual o presencial, según la naturaleza del incidente, el nivel de criticidad y las necesidades operativas definidas por el Supervisor del contrato. El servicio de soporte deberá contar con un esquema formal de escalamiento que asegure la atención progresiva de los casos, conforme al siguiente modelo: Nivel 1: Diagnóstico inicial, verificación operativa y resolución de incidencias básicas a nivel local. Nivel 2: Análisis técnico especializado, configuración avanzada y gestión de incidentes complejos. Nivel 3: Escalamiento directo a ingeniería del fabricante para resolución de fallas de código, análisis profundo de amenazas y situaciones críticas que requieran intervención especializada. El contratista deberá garantizar tiempos de respuesta acordes con la criticidad del incidente y asegurar la trazabilidad del proceso de atención hasta su cierre definitivo.		

Fuente: Elaboración Propia

Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) requeridos:

El proveedor deberá adherirse a los siguientes tiempos de respuesta máximos durante los 36 meses de servicio:

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Severidad	Descripción del Incidente	Tiempo de Respuesta (Primer contacto)	Tiempo de Resolución Estimado
Crítica (P1)	Caída total de consola, infección masiva (Ransomware) o inoperatividad crítica.	< 1 Hora	< 4 Horas (o Plan Contingencia)
Alta (P2)	Funcionalidad degradada severamente, problemas de rendimiento grupal.	< 2 Horas	< 8 Horas
Media (P3)	Consultas técnicas, errores menores operativos, fallos en reportes.	< 8 Horas	< 24 Horas
Baja (P4)	Solicitudes de nuevas funcionalidades, dudas de configuración.	< 24 Horas	Según hoja de ruta

6.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Para garantizar la correcta adquisición e implementación de las licencias de antivirus en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares (IUIPC), es fundamental contar con un marco normativo y regulatorio que establezca los lineamientos, requisitos y obligaciones que deben cumplir tanto la entidad contratante como el proveedor del software. La legislación colombiana, junto con estándares internacionales de ciberseguridad, define disposiciones orientadas a regular la protección de datos, la gestión de riesgos tecnológicos y la continuidad

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

operativa, asegurando que las soluciones implementadas cumplan con criterios de calidad, interoperabilidad y seguridad.

Este marco busca fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, garantizando condiciones óptimas para la prevención y mitigación de amenazas informáticas. De esta manera, la contratación de licencias oficiales no solo responde a una necesidad técnica, sino también a un compromiso normativo que asegura la protección de la información, la integridad de los sistemas y el cumplimiento de estándares que salvaguardan la reputación y operatividad de la institución.

Tabla 14. Descripción Marco Normativo

MARCO NORMATIVO		
Normatividad	**Artículo**	**Descripción**
Decreto 1082 de 2015 – Contratación pública	Art. 2.2.1.1.1.5	Obliga a la entidad contratante (IUIPC) a elaborar estudios previos, definiendo necesidad, requisitos técnicos y análisis de mercado.
	Art. 2.2.1.2.1.4	Define los principios de contratación pública: transparencia, economía, responsabilidad y libre competencia.
Ley 1581 de 2012 – Protección de datos personales	Art. 4	Define los principios de protección de datos (seguridad, confidencialidad, acceso restringido) aplicables al uso de cámaras y sistemas de vigilancia.
	Art. 12	Regula el tratamiento autorizado de datos, relevante para videos, accesos y registros captados por la empresa de vigilancia.
Ley 603 de 2000	Artículo único	Obliga a las empresas a informar en el reporte de gestión el cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y licencias de software. Busca reducir la piratería y garantizar el uso legal del software.
Ley 23 de 1982	Artículos 20 y 183	Regula los derechos de autor en Colombia, incluyendo el software como obra protegida. Establece la cesión de derechos patrimoniales y requisitos para licenciamiento.
Decreto 1360 de 1989	Artículos 1 a 3	Reglamenta la inscripción del soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor, otorgando protección legal.
Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015	Compila decretos anteriores (1360/89, 460/95,	Establece procedimientos para registro, inspección y control del derecho de autor sobre software en Colombia.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

6.4. ACUERDOS COMERCIALES

	3942/10, 1258/12)	
Directiva Presidencial 02 de 2002	Lineamientos generales	Ordena a todas las entidades públicas adquirir software debidamente licenciado y documentado, garantizando cumplimiento normativo.
Estatuto Tributario (Art. 476, num. 20)	Ley 1819 de 2016 y Ley 1943 de 2018	Excluye del IVA la adquisición de licencias de software para desarrollo de contenidos digitales, según reglamentación del MinTIC.
Circular 017 de 2011 y Circular 027 de 2023	Dirección Nacional de Derecho de Autor	Define procedimientos para seguimiento y control del uso legal de software en entidades públicas.

Fuente: Elaboración Propia

En virtud de lo señalado en el numeral 8, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC no solo está sujeta al Estatuto General de Contratación sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de sus socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas.

Se deja constancia que a la fecha de elaboración del presente estudio del sector y luego de realizar el análisis establecido en la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, denominada “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, se estableció que al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Tabla 15. Acuerdos Comerciales

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	N/A	N/A	N/A
	México	No	N/A	N/A	N/A
	Perú	No	N/A	N/A	N/A
Canadá		No	N/A	N/A	N/A
Chile		Sí	No	No	No
Corea		No	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		No	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		No	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		No	N/A	N/A	N/A
México		No	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	No	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	No	N/A	N/A	N/A
	Honduras	No	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		Sí	No	No	No
Israel		No	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Sí

Fuente: Elaboración Propia - Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Del cuadro anterior, se pudo determinar de conformidad con el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, Anexo 4, que no hay excepción aplicable al proceso de contratación correspondiente.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Ahora bien, de conformidad con el Manual Explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes, el presente Proceso de Selección, en virtud de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, el Acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones – CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

7. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico dentro de un proceso de contratar la adquisición de una solución integral de seguridad informática y ciberdefensa para trescientos (300) dispositivos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC, que incluya protección de endpoints (EPP), cifrado de información, gestión de vulnerabilidades y seguridad para servicios en la nube, garantizando su administración centralizada, actualizaciones automáticas y soporte técnico especializado constituye una herramienta clave para evaluar la necesidad real de este servicio en el mercado y en el sector público. Este análisis permite a la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC comprender la relevancia de la contratación en relación con sus necesidades de seguridad informática y normatividad en el entorno institucional, asegurando que el proceso de contratación se realice de manera eficiente y conforme a las mejores prácticas.

Para ello, es fundamental examinar procesos previos de contratación de bienes y servicios similares, tanto a nivel local como internacional, con el propósito de identificar estrategias de optimización y oportunidades de mejora. La recopilación de información histórica sobre contratos previos de un servicio integral de antivirus multiplataforma facilita el diseño de criterios objetivos para la adjudicación, estableciendo requisitos habilitantes, especificaciones técnicas, metodologías de evaluación y criterios de selección, garantizando así la idoneidad del proveedor y la calidad del servicio.

El análisis de gasto histórico permite a la IUIPC asegurar que la contratación de un servicio integral de antivirus multiplataforma cumpla con los estándares requeridos en normativas nacionales e internacionales en materia de seguridad informática, incluyendo la correcta implementación de regulaciones relacionadas con la protección en tiempo real frente a amenazas cibernéticas, administración centralizada, actualizaciones automáticas y soporte técnico especializado, en cumplimiento de las políticas de seguridad informática de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC. Además, permite establecer políticas de contratación basadas en criterios de costo-beneficio, considerando la protección contra amenazas como ciberataques y la

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

protección de datos de los docentes, estudiantes y personal administrativo de la institución universitaria.

Adicionalmente, es recomendable referirse a los Códigos de Contratación de las Naciones Unidas, como los establecidos en la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC), para garantizar una clasificación adecuada del servicio dentro de los estándares internacionales de contratación. En este contexto, los códigos que aplican para las licencias antivirus son: 81112501 - Servicios de licencias del software del computador, 81112200 - Mantenimiento y soporte de software y 43233200 - Software de seguridad y protección. Estos códigos hacen referencia a las licencias de antivirus multiplataforma, el mantenimiento y la operatividad que buscan la protección en tiempo real frente a amenazas cibernéticas, administración centralizada, actualizaciones automáticas y soporte técnico especializado.

La implementación de un proceso de contratación basado en un análisis detallado del gasto histórico, el cumplimiento normativo y la correcta clasificación del servicio permite a la IUIPC no solo optimizar sus recursos financieros, sino también mejorar de manera sustancial de la seguridad informática de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y personal administrativo). En un entorno donde la protección contra amenazas y la protección de datos personales son aspectos críticos, contar con un servicio de licencias antivirus multiplataforma es una inversión estratégica que impacta directamente la protección de la información y de los datos personales de todos los miembros de la institución universitaria.

Nota: La descripción técnica del servicio para la adquisición de las licencias de antivirus requeridas por la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC no se encuentra disponible en los Acuerdos Marco relacionados con tecnología vigentes en la Tienda Virtual del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Si bien existe el Acuerdo Marco denominado “IAD/SDA de Software por Catálogo II”, en dicho catálogo se ofrecen diferentes tipos de licenciamiento de antivirus; no obstante, ninguno de ellos cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la institución universitaria.

De igual forma, se analizó el Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía, en el cual se identificó un licenciamiento de antivirus que sí cumplía con las características técnicas requeridas; sin embargo, debido a que el valor del proceso supera el monto de la mínima cuantía, dicho instrumento no resulta aplicable.

En consecuencia, se deja constancia de esta situación para los efectos del presente proceso.

Imagen 1. Pantallazo Tienda Virtual – Acuerdo Marco - IAD/SDA de Software por Catálogo II

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual

Imagen 2. Pantallazo Tienda Virtual – Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

7.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN HISTÓRICOS

En el análisis de la demanda, a través de la consulta en la Plataforma de Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, se examinan los contratos previos relacionados con la contratación de un servicio integral de antivirus multiplataforma para instituciones públicas. Este estudio considera aspectos como la modalidad de contratación, el objeto del contrato, el valor, la duración y los proveedores que han participado en los procesos de selección, en entidades estatales de orden nacional, departamental y distrital.

El análisis de estos procesos permite identificar tendencias en la contratación de un servicio integral de antivirus multiplataforma, asegurando que la contratación del servicio cumpla con los estándares de normatividad en Seguridad informática. Además, proporciona información clave sobre los costos de implementación, los requisitos técnicos exigidos y la duración de estas contrataciones. La siguiente tabla presenta un resumen de los contratos suscritos por entidades públicas en Colombia para la contratación de un servicio integral de antivirus multiplataforma:

Tabla 16. Procesos de Contratación Históricos.

Entidad	No. Proceso	Modalidad	Objeto	Valor	Proveedor	Duración
AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN -SAPIENCIA-	SASI 002 DE 2025 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición de licenciamiento Adobe Acrobat Pro for teams para edición y conversión de texto a PDF, adobe creative cloud para diseño y **antivirus Kaspersky Endpoint Security Cloud Pro** para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín SAPIENCIA.	322.247.500	C&S TECNOLOGIA S.A.	30 (Días)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	IDIGER-SA-SI-006-2024 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS EN LA NUBE PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD.	84.993.836	Q&C INGENIERIA SAS	12 (Meses)
CORMACARENA	SASI-009-2025 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	**ADQUISICION Y CONFIGURACIÓN DE 350 LICENCIAS DE ANTIVIRUS CORPORATIVO**, 5 LICENCIAS DE ACRONIS Y 10 LICENCIAS DE MICROSOFT POWER BI, ORIENTADAS A REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LOS ENDPOINTS, LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS Y EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE CORMACARENA	141.098.775	HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU	1 (Meses)
CONTRALORIA DE BOGOTA	CB-SASI-014-2024 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	Renovación de licenciamiento antivirus de seguridad para los equipos tecnológicos de la Contraloría de Bogotá D.C	106.500.000	GOLD SYS LTDA	5 (Días)

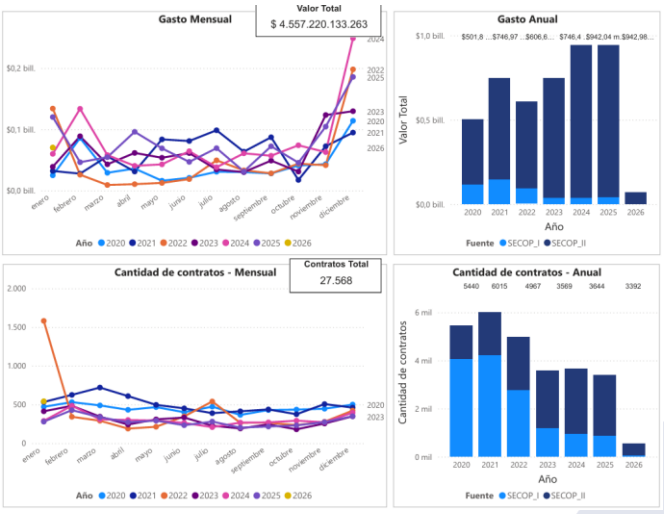
Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SDM-PSA-SIE-52-2024 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	SUSCRIPCIÓN DEL **LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTA ANTIVIRUS** Y XDR PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	275.349.620	Grupo Microsistemas Colombia SAS	2 (Meses)
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES	PSASIIPES072024 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE DE ANTIVIRUS EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	88.008.000	GAMMA INGENIEROS SAS	30 (Días)

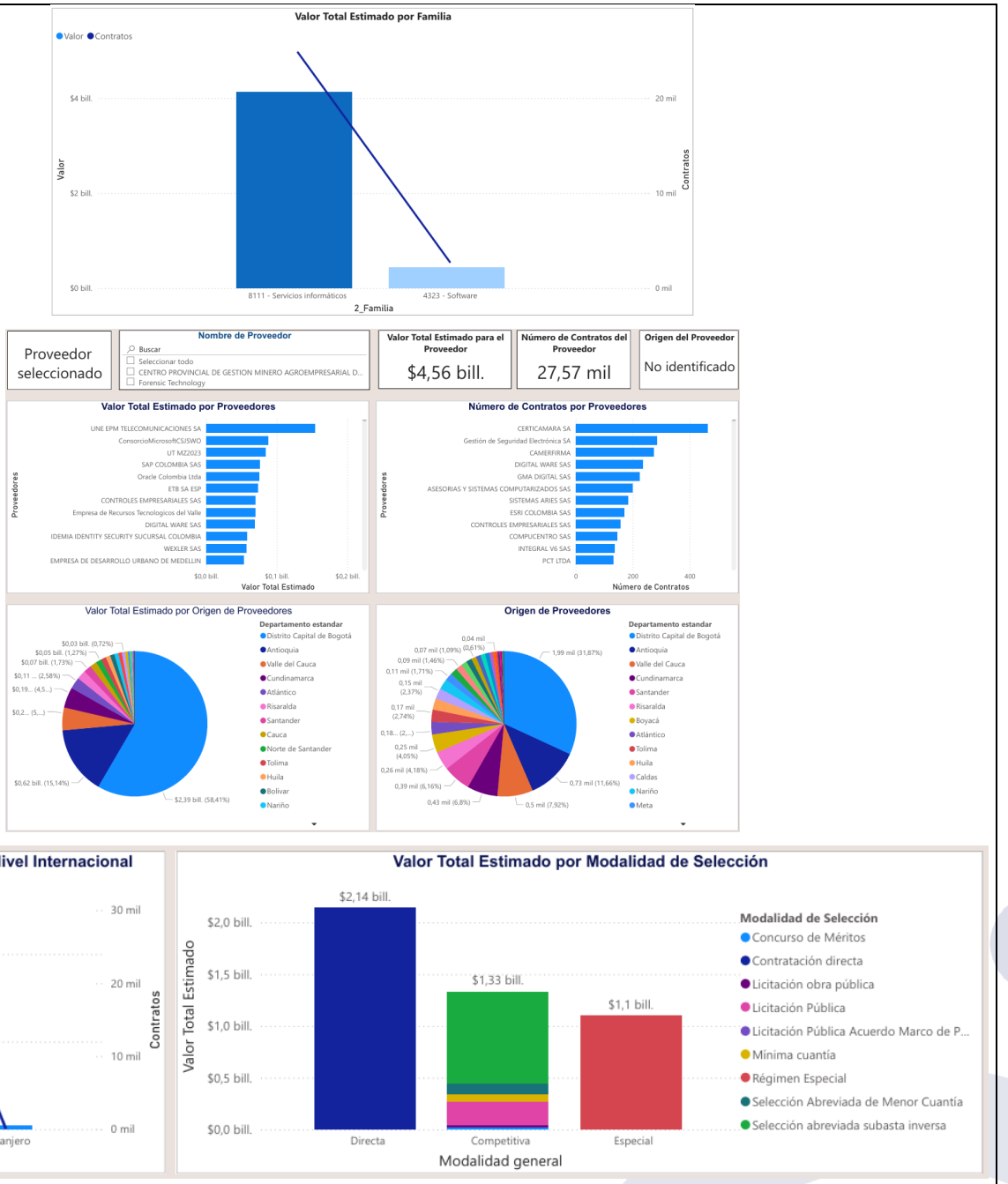
Fuente: Datos abiertos Colombia - SECOP II.

7.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC más relevantes en el sector de licencias de antivirus multiplataforma, se obtuvo el siguiente resultado de los Códigos UNSPSC: 81112501 - Servicios de licencias del software del computador, 81112200 - Mantenimiento y soporte de software y 43233200 - Software de seguridad y protección. Se tiene que para la adquisición de licencias antivirus multiplataforma que comprende los años que van del 2020 hasta 2026 con entidades estatales a nivel nacional, se adelantaron procesos de contratación por valor aproximado de $ 4.557.220.133.263.



Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.



Fuente: Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE).

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

En las gráficas del ANÁLISIS DE LA DEMANDA se evidencia que, para el periodo comprendido entre 2020 y enero de 2026, el mercado analizado presenta un volumen de contratación significativo tanto en valor como en número de procesos. El tablero reporta un Valor Total acumulado de $ 4.557.220.133.263, representado en un total de Contratos de 27.568, lo que refleja una dinámica de compra pública sostenida en los bienes y servicios asociados al clasificador UNSPSC que se consulta en el informe. En particular, el comportamiento por familias muestra que 8111 – Servicios informáticos y 4323 – Software concentran montos relevantes dentro del universo observado; por ejemplo, para 2020 la familia 8111 registra 4.911 contratos por $462.236.147.546 y para 2021 5.500 contratos por $698.278.809.952, mientras que la familia 4323 en 2020 registra 529 contratos por $39.568.074.499 y en 2021 515 contratos por $48.695.154.801. Esta distribución sugiere que, además del volumen contractual, existe un componente de gasto relevante orientado a servicios informáticos y software, lo cual es consistente con adquisiciones que suelen demandar capacidades técnicas, soporte y continuidad en la operación institucional.

Asimismo, el análisis evidencia una concentración regional y empresarial en la provisión. En el apartado de Valor Total Estimado por Origen de Proveedores (Departamento estándar) se destacan como principales territorios Distrito Capital de Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, los cuales encabezan la participación del valor estimado por origen, seguidos por departamentos como Cundinamarca y Atlántico, entre otros. De forma complementaria, en el ranking de Valor Total Estimado por Proveedores aparecen actores como UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA, SAP COLOMBIA SAS, Oracle Colombia Ltda, ETB SA ESP, Empresa de Recursos Tecnologicos del Valle, y DIGITAL WARE SAS, entre otros, lo que indica presencia de proveedores con capacidades técnicas y comerciales para atender demandas complejas en tecnología. A su vez, el tablero de Número de Contratos por Proveedores muestra que el volumen de procesos se distribuye en múltiples oferentes con alta recurrencia, como CERTICAMARA SA, DIGITAL WARE SAS, CONTROLES EMPRESARIALES SAS y otros, reflejando un tejido de proveedores que participa de manera frecuente en la contratación. En la dimensión internacional, el gráfico Origen de Proveedores – Nivel Internacional incluye categorías Nacional y Extranjero, lo que permite observar la comparación entre ambos orígenes dentro del universo del análisis (sin que el extracto visible detalle cifras puntuales por cada uno). En conjunto, lo anterior apunta a que la contratación se articula fuertemente alrededor de proveedores con operación en Colombia y con concentración territorial en los principales centros económicos del país.

Finalmente, la revisión de las modalidades de selección muestra que el valor estimado se distribuye en grandes grupos de modalidad general, destacándose Competitiva, Directa y Especial, con valores estimados que el tablero presenta alrededor de $2,14 billones de pesos. para Directa, $1,33 billones de pesos. para Competitiva y $1,1 billones de pesos. para Especial (según la visualización de “Valor Total Estimado por Modalidad de Selección”). Dentro del detalle por modalidad aparecen mecanismos como Contratación directa, Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía,

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Selección abreviada subasta inversa, Régimen Especial, Mínima cuantía y Concurso de Méritos, entre otros. Esta composición sugiere un uso combinado de esquemas competitivos y no competitivos, donde la participación por valor puede concentrarse en ciertas modalidades (según la agregación del tablero), lo que suele responder tanto a la naturaleza del bien/servicio como a las necesidades de oportunidad, estandarización o especialidad técnica que se reflejan en los procesos de compra pública.

7.3. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación histórica, similares a los que pretende realizar la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, adelantados por Entidades Estatales y por otras organizaciones a nivel nacional, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados:

Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se observa que en la totalidad de los procesos analizados la modalidad utilizada es la Selección Abreviada por Subasta Inversa. Esta situación evidencia que, para este tipo de servicios tecnológicos estandarizados, las entidades públicas optan mayoritariamente por mecanismos competitivos orientados a la optimización del precio y la comparación objetiva de ofertas técnicas, en coherencia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. La recurrencia de la subasta inversa confirma que las licencias de antivirus son consideradas servicios homogéneos con especificaciones técnicas claras, lo que permite a las entidades garantizar eficiencia, transparencia y pluralidad de oferentes en el proceso de selección.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados:

Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los plazos de los contratos revisados oscilan entre 5 días y 12 meses, con una duración promedio cercana a 6 mes. Esta variación evidencia que las entidades estructuran contratos de corto plazo, enfocados principalmente en la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de las licencias adquiridas, así como en la verificación inicial del soporte técnico. Lo anterior resulta coherente con la naturaleza del objeto contractual, el cual no implica una prestación continua del servicio, sino la provisión de soluciones tecnológicas listas para su operación inmediata.

- Presupuesto:

Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los valores de los procesos analizados presentan un rango amplio, con un valor mínimo aproximado de $84.993.836, un valor máximo cercano a $322.247.500 y un valor promedio estimado de $203.620.668. Estos montos

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

evidencian que la adquisición de licencias de antivirus implica presupuestos variables, asociados principalmente al número de licencias requeridas, al nivel de sofisticación de la solución (antivirus tradicional, endpoint protection, EDR o XDR), y a la inclusión de servicios complementarios como soporte, mantenimiento y administración centralizada. En conjunto, los valores analizados reflejan que las entidades destinan recursos significativos para fortalecer la seguridad informática y proteger sus activos digitales.

- Condiciones de pago:

El análisis de los casos estudiados evidencia que la tendencia predominante es la implementación de pagos contra entrega y correcta puesta en funcionamiento de las licencias de antivirus adquiridas. Esta modalidad se consolida como la opción más adecuada debido a que permite a las entidades verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas antes de realizar el desembolso, asegurando que las soluciones instaladas se encuentren operativas y ajustadas a lo contratado. Asimismo, este esquema de pago facilita el control financiero del proceso y reduce riesgos asociados a incumplimientos, al tiempo que garantiza al proveedor el pago una vez cumplidas las obligaciones contractuales, promoviendo transparencia y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados:

El análisis de las secciones 6.1 a 6.2 evidencia que el 100% de los procesos de contratación consultados exigen que los oferentes acrediten entre 1 y 3 contratos previos cuya sumatoria represente el 100% del presupuesto oficial del proceso, lo que demuestra que las entidades contratantes priorizan la experiencia acumulada y la capacidad financiera de los proveedores para minimizar riesgos y garantizar una ejecución eficiente del servicio. Este requisito permite evaluar la estabilidad operativa de los oferentes, asegurando que han gestionado montos equivalentes en el pasado y tienen continuidad en el mercado. La uniformidad de esta exigencia sugiere que es un estándar consolidado en el sector, lo que refuerza su validez como criterio de selección en futuras contrataciones, asegurando la idoneidad del proveedor y el cumplimiento de los parámetros establecidos.

En el ámbito jurídico, los procesos analizados solicitan que los proveedores acrediten cumplimiento en materia contractual y financiera, mediante certificaciones de experiencia, solvencia económica y antecedentes de cumplimiento en procesos anteriores. Asimismo, se exige el cumplimiento de normativas de contratación pública, incluyendo el registro en el Registro Único de Proponentes (RUP), si aplica, y la presentación de garantías de calidad y cumplimiento para cubrir posibles defectos en los productos o fallas en la instalación. Finalmente, se verifica que los proveedores estén al día en sus obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social, evitando riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados:

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

El análisis de los procesos de contratación revisados confirma que los códigos UNSPSC 81112501 - Servicios de licencias del software del computador, 81112200 - Mantenimiento y soporte de software y 43233200 - Software de seguridad y protección son los más adecuado para desarrollar la adquisición de licencias de antivirus multiplataforma. Su uso permite clasificar correctamente el objeto contractual dentro de los estándares internacionales, facilitando la identificación precisa del servicio requerido. Además, al estar ampliamente reconocido en los procesos de contratación, estos códigos contribuyen a una mayor claridad en la definición del alcance del contrato, optimizando la estructuración de los términos de referencia y permitiendo una mejor comparación entre ofertas. En consecuencia, su implementación garantiza que el proceso se realice de manera eficiente y alineada con las mejores prácticas del sector.

Tabla 17. Códigos UNSPSC.

Categoría	Descripción
Clase	43233200 - Software de seguridad y protección
Clase	81112200 - Mantenimiento y soporte de software
Clase	81112500 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador.

Fuente: Elaboración Propia.

- Garantías exigidas en los procesos consultados:

En los procesos de contratación revisados, se observan cuatro tipos principales de garantías solicitadas: la Garantía de Seriedad de la oferta, Garantía de Cumplimiento, la Garantía de Calidad del Servicio y la Garantía de Salarios y Prestaciones Sociales, cada una con un propósito específico que fortalece la seguridad y el cumplimiento del contrato.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Tabla 18. Garantías exigidas

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Garantía de seriedad de la oferta	Propósito: Garantizar que el proponente mantenga su oferta durante todo el proceso de evaluación y adjudicación. Evitar que el oferente retire su propuesta sin justificación, lo que podría afectar la continuidad del proceso. Razón: Protección para la entidad contratante: Si el oferente incumple (por ejemplo, retira la oferta o no firma el contrato tras ser adjudicado), la póliza cubre los perjuicios ocasionados. Fomento de seriedad y responsabilidad: Obliga a los participantes a presentar propuestas reales y sostenibles, evitando ofertas ficticias o especulativas.	10% del valor del contrato	Durante 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Propósito: Asegurar que el contratista cumpla con todas las obligaciones contractuales dentro del plazo y condiciones establecidas. Razón: Evita incumplimientos que puedan generar perjuicios económicos o retrasos en la ejecución del contrato.	El 20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta un (1) año más.
Calidad de los bienes y servicios	Propósito: Garantizar que el servicio o bien entregado cumpla con los estándares de calidad exigidos en el contrato. Razón: Evita la prestación de un servicio deficiente o la entrega de productos defectuosos que no permitan el correcto funcionamiento del bien o servicio contratado.	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta un (1) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Propósito: Asegurar el pago de salarios, prestaciones y seguridad social a los trabajadores que participaron en la ejecución del contrato.	El 15% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta tres (3) años más.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

	Razón: Evita que los empleados queden desprotegidos en caso de que el contratista no cumpla con sus obligaciones laborales.		

Fuente: Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares.

Estas garantías permiten establecer un marco de seguridad y responsabilidad para todas las partes involucradas en el contrato, asegurando tanto el cumplimiento de los términos acordados como la calidad del servicio y el respeto a las normativas laborales. Esto demuestra una gestión eficiente y transparente en los procesos de contratación, reduciendo riesgos y aumentando la confianza en la ejecución del contrato.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el estudio de la oferta en contratar la adquisición de una solución integral de seguridad informática y ciberdefensa para trescientos (300) dispositivos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC, que incluya protección de endpoints (EPP), cifrado de información, gestión de vulnerabilidades y seguridad para servicios en la nube, garantizando su administración centralizada, actualizaciones automáticas y soporte técnico especializado, busca identificar proveedores idóneos y evaluar su capacidad para garantizar la protección de datos personales de los docentes, estudiantes y personal administrativo a través de los equipos tecnológicos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC. Se analiza si el presupuesto asignado es acorde con los precios del mercado y si existen alternativas que optimicen la prestación del servicio, garantizando estándares de calidad y eficiencia.

La correcta adquisición de licenciamiento para un servicio integral de antivirus multiplataforma con trescientas (300) dispositivos contribuirá al fortalecimiento de la seguridad informática de la entidad, permitiendo la protección efectiva de los equipos tecnológicos y de la información institucional frente a amenazas digitales como malware, virus, ransomware y accesos no autorizados. Asimismo, garantizará la continuidad operativa de los sistemas, la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, y el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos, académicos y misionales, en concordancia con los lineamientos de seguridad de la información, las buenas prácticas en gestión tecnológica y la normativa vigente aplicable al sector público.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

8.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para identificar los posibles proveedores del servicio de licenciamiento para un servicio integral de antivirus multiplataforma con trescientas (300) dispositivos, se consultó la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Industria y Comercio, considerando los códigos CIIU 7740 - Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor, 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) y 5820 - Edición de programas de informática (software). Asimismo, se identificaron las MIPYMES que ofrecen este servicio y que podrían convertirse en proveedores potenciales, ya sea de manera directa o indirecta.

Tabla 19. Proveedores que proveen el bien, obra o servicio.

Variable	Razón social de la sociedad	Nit	Tipo de organización	Código CIIU	Departamento de domicilio
Proveedor 1	A TODA HORA SA	800143407	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
Proveedor 2	CODESA	805012299	Mipymes	J6201	VALLE
Proveedor 3	INGENEO S.A.S.	811023886	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA
Proveedor 4	INDRA COLOMBIA SAS	830013774	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
Proveedor 5	INDRA SISTEMAS S.A SUCURSAL COLOMBIA	830096374	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
Proveedor 6	MANTIZ ONLINE SAS	830102565	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
Proveedor 7	CONSULTORA NIVEL 7 S.A.S.	830111965	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
Proveedor 8	BYTTE SAS	830115764	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
Proveedor 9	PRODUCTORA DE SOFTWARE SAS	890923937	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA
Proveedor 10	IDEMIA IDENTITY & SECURITY	900060799	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

		SUCURSAL COLOMBIA					
	Proveedor 11	ZEMOGA S.A.S	900129872	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 12	SEVEN4N SAS	900195138	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 13	SISTEMAS COLOMBIA S A S	900218578	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 14	TECH AND SOLVE S.A.S.	900224316	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 15	QUANTUM DATA PROCESSING DE COLOMBIA S.A.S.	900237820	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 16	VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS COLOMBIA SAS	900376503	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 17	HITSS COLOMBIA SAS	900420814	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 18	LG CNS COLOMBIA SAS	900481621	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 19	CAPGEMINI COLOMBIA SAS	900512356	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 20	HELICE R&D GROUP SAS	900569535	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 21	LIBERA SUPPLY CHAIN FINANCE S.A.S.	900584902	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 22	Endava Colombia S.A.S	900594521	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 23	SOFKA TECHNOLOGIES S.A.S.	900620832	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

	Proveedor 24	ALGAR TECNOLOGIA S.A.S	900675394	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 25	Huge SAS	900797285	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 26	Twilio Colombia S.A.S	900834939	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 27	Rappi SAS	900843898	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 28	Endava S.A.S.	900955679	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 29	Odata Colombia SAS	901026725	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 30	SOLINFTEC AMERICA LATINA SAS	901245825	Mipymes	J6201	VALLE	
	Proveedor 31	INSTTANTT SAS	901277447	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 32	PERFILES Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	901284844	Mipymes	J6201	ATLANTICO	
	Proveedor 33	LOGGRO SAS	901361537	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 34	VANTRAN SAS	901376233	Mipymes	J6201	VALLE	
	Proveedor 35	SOFTLITICS SAS	901376797	Mipymes	J6201	VALLE	
	Proveedor 36	EPAM SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	901449478	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 37	KIN AND CARTA COLOMBIA S.A.S.	901530710	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 38	NEXURA INTERNACIONAL SAS	805025355	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 39	QUIPUX S.A.S.	811003486	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 40	PRAGMA S.A.	811004057	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 41	CHOUCAIR CARDENAS TESTING SA	811020576	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 42	OSP INTERNATIO	830105621	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

		NAL CALA SAS					
	Proveedor 43	SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA	890319193	Mipymes	J6201	VALLE	
	Proveedor 44	SKG TECNOLOGIA S.A.S.	900711074	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 45	HIGH TECH SOFTWARE SAS	900718336	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 46	CINECOLOR DIGITAL SAS	900921325	Mipymes	N7740	CUNDINAMARCA	
	Proveedor 47	MASIVIAN SAS	901034523	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 48	ADL DIGITAL LAB SAS	901328325	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 49	DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA PRINCIPAL SA	800001020	Mipymes	N7740	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 50	NOVASOFT SAS	800028326	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 51	PARADIGMA SAS	800101428	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 52	TRILLIANT NETWORKS COLOMBIA SAS	800111946	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 53	OFIMA SAS	800132302	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 54	DMS SA	800146041	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 55	OMNICON SAS	800153961	Mipymes	J6201	VALLE	
	Proveedor 56	FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS	800160958	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 57	TNS SAS	800182856	Mipymes	J6201	NORTE DE SANTANDER	
	Proveedor 58	MTBASE S.A.S	800220028	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 59	T4I S.A.S. BIC	800225066	Mipymes	J6201	SANTANDER	

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

	Proveedor 60	BANKVISION SOFTWARE SAS	800233280	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 61	SERVISOFT S.A. EN REORGANIZACION	800240660	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 62	LUDYCOM SAS	802020167	Mipymes	J6201	ATLANTICO	
	Proveedor 63	PENSEMOS S.A	804002893	Mipymes	J6201	SANTANDER	
	Proveedor 64	SCIENCE & TECHNOLOGY SAS	804010488	Mipymes	J6201	SANTANDER	
	Proveedor 65	GRUPO BIT SAS	805020546	Mipymes	J6201	VALLE	
	Proveedor 66	SMART TMT SAS	805027890	Mipymes	J6201	VALLE	
	Proveedor 67	NEGOCIOS Y CONCESIONES S.A.	806012100	Mipymes	N7740	BOLIVAR	
	Proveedor 68	ARIADNA S.A.S.	810002605	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 69	XENCO S.A.	811009452	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 70	PERSONAL SOFT S.A.S	811022382	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 71	PERCEPTIO SAS	811022765	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 72	AXESNET SAS	830015727	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 73	CROMASOFT S.A.S.	830016840	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 74	PCT LTDA	830016890	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 75	PATENTES Y MARCAS FEGISTROS S.A	830016913	Mipymes	N7740	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 76	PENTACOOP S A	830016989	Mipymes	N7740	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 77	TAYLOR Y JOHNSON LTDA	830018817	Mipymes	J6201	VALLE	
	Proveedor 78	PLANTADOR COLOMBIA SAS	830018818	Mipymes	N7740	CUNDINAMARCA	

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

	Proveedor 79	OPENCARD SAS	830028243	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 80	KRYPTO CONSULTORIA SAS BIC	830042385	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 81	Call Processing Technologies S.A	830045792	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 82	GRUPO MILLENNIUM SAS	830055573	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 83	INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS	830062674	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 84	ETRA INTERANDINA SA	830099436	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 85	PROCESOS Y SERVICIOS SAS	830102216	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 86	EVENTOS Y SISTEMAS SAS	830116173	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 87	EASY SOLUTIONS SAS	830118355	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 88	TODOSISTEMAS SOLUCIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACION SAS	830120348	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 89	LTC EU	830128134	Mipymes	N7740	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 90	IDENTICA SA	830132832	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 91	OPENTECNOLOGIA S.A	830135010	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 92	SKIT CONSULTING LTDA	830135451	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 93	ITAC, IT APPLICATIONS	830137539	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

		CONSULTING SAS				
	Proveedor 94	grupo dot sas	830141127	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
	Proveedor 95	INVERSIONES COMERFAR LTDA	830146308	Mipymes	N7740	BOGOTA D.C.
	Proveedor 96	TURRISYSTEM SAS	830507528	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
	Proveedor 97	GROWING NETWORK SAS	830511044	Mipymes	J6201	SANTANDER
	Proveedor 98	SOFU BIC SAS	844001483	Mipymes	J5820	CASANARE
	Proveedor 99	SISTEMAS G&G	860517277	Mipymes	J6201	BOYACA
	Proveedor 100	COMPONENTES ELECTRONICAS LTDA	890914063	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA
	Proveedor 101	TEAMSOURCING DE COLOMBIA S.A.S.	900022404	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
	Proveedor 102	CEIBA SOFTWARE	900022972	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA
	Proveedor 103	RT SAS	900031275	Mipymes	N7740	BOGOTA D.C.
	Proveedor 104	EXTREME TECHNOLOGIES SA	900034273	Mipymes	J6201	ATLANTICO
	Proveedor 105	LINKTIC SAS	900037743	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
	Proveedor 106	INFORMATICA CREATIVA SAS	900046561	Mipymes	J6201	VALLE
	Proveedor 107	GREEN SQA.SAS	900074458	Mipymes	J6201	VALLE
	Proveedor 108	CYMETRIA GROUP SAS	900093735	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
	Proveedor 109	Soluciones Profesionales Inteligentes SAS	900108082	Mipymes	J6201	CAUCA
	Proveedor 110	METROFFLEX SAS EN REORGANIZACION	900122930	Mipymes	J6201	VALLE

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

	Proveedor 111	TCI SOFTWARE SAS BIC	900154873	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 112	CJT&T INGENIERIA DE SOFTWARE SAS EN REORGANIZACION	900164964	Mipymes	J6201	NARINO	
	Proveedor 113	ASESORIA Y CONSULTORIA PROFESIONAL EN INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	900174004	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 114	QUALITY COLOMBIA BUSINESS SOLUTION SA.	900174087	Mipymes	J5820	VALLE	
	Proveedor 115	NOVELL SOFTWARE NOLA S.A.S	900176591	Mipymes	J5820	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 116	KOOMBEA S.A.S	900182503	Mipymes	J6201	ATLANTICO	
	Proveedor 117	TIQAL SAS	900184755	Mipymes	J6201	VALLE	
	Proveedor 118	MAYASOFT INGENIERIA LTDA	900193641	Mipymes	J6201	SANTANDER	
	Proveedor 119	NETWCONSULTING S.A.S.	900193723	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 120	F2X SAS	900219834	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 121	OCP TECH COLOMBIA SAS	900222314	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 122	NEWSHORE SERVICIOS GLOBALES SL SUCURSAL COLOMBIA	900227462	Mipymes	J5820	CALDAS	

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

	Proveedor 123	NEBULA ENGINEERING S.A.S NEBULA ENGINEERING S.A.S	900242188	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 124	SANMIGUEL HERRERA SAS	900249127	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 125	Alto Colombia SAS	900250454	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 126	WG CONSULTORES SST S.A.S	900272469	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 127	INFORMATICA COLECTIVA S.A.	900277173	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 128	SOLUCIONES DE INFORMACIÓN S.A.S	900293512	Mipymes	J6201	RISARALDA	
	Proveedor 129	R&C BUSINESS CONSULTING LTDA	900302739	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 130	INFORMATICA Y TRIBUTOS SAS	900318963	Mipymes	J6201	ATLANTICO	
	Proveedor 131	PROSOF SAS	900320258	Mipymes	J6201	RISARALDA	
	Proveedor 132	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP SAS	900324056	Mipymes	J6201	SANTANDER	
	Proveedor 133	Netux SAS	900331794	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 134	ENTERDEV SAS	900332892	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 135	CREASISTEMAS SAS	900335350	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 136	INFODEC SAS	900337757	Mipymes	J6201	VALLE	
	Proveedor 137	INDUESA PINILLA & PINILLAS SEN	900346401	Mipymes	J6201	CUNDINAMARCA	

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

	Proveedor 138	ENGHOUSE INTERACTIVE SAS	900358726	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 139	IWIN S.A.S	900369142	Mipymes	J6201	CUNDINAMARCA	
	Proveedor 140	GRUPO CLICKIDEA SAS	900379495	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 141	SIGMATECNOL S.A.S.	900379770	Mipymes	J6201	BOLIVAR	
	Proveedor 142	SOFTGIC S.A.S.	900395252	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 143	OLSOFTWARE SAS	900420501	Mipymes	J6201	VALLE	
	Proveedor 144	SCARAB SOLUCIONES COLOMBIA SAS	900424157	Mipymes	J5820	VALLE	
	Proveedor 145	PHARI TECH SERVICES SAS	900440034	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 146	EPAYCO.COM SAS	900471052	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 147	SIX TECHNOLOGY CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	900530093	Mipymes	J6201	VALLE	
	Proveedor 148	WORLD OFFICE COLOMBIA SAS	900534356	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 149	ARCARIS LABS SAS	900547305	Mipymes	J6201	CALDAS	
	Proveedor 150	INDIGO TECHNOLOGIES SAS	900556261	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 151	SUNTRUST TECH SAS	900575877	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 152	MARCAS INTERIORES DE HOMBRE Y MUJER S.A.S	900576803	Mipymes	N7740	ANTIOQUIA	

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

	Proveedor 153	TEKUS SAS	900590282	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 154	MARKETEROS WEB COLOMBIA SAS	900600310	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 155	LABWARE COLOMBIA SAS	900601388	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 156	INTICO COLOMBIA SAS	900609904	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 157	TI724 S.A.S	900633204	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 158	SOLUCIONES MACSOFT SAS	900633298	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 159	ASSERT SOLUTIONS SAS	900642989	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 160	EPI USE COLOMBIA SAS	900646721	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 161	KATA SOFTWARE COLOMBIA S.A.S.	900655575	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 162	CELUWEB.COM SAS	900662410	Mipymes	J6201	QUINDIO	
	Proveedor 163	IINTERFACES Y SOLUCIONES SAS	900664217	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 164	FEEDIZ INVERSIONES SAS	900664661	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 165	LIVEVOX COLOMBIA SAS	900666654	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 166	COLINKTEK SAS	900675532	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 167	INFOMEDICAL DE COLOMBIA SAS	900717614	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 168	WELII COLOMBIA SAS	900723696	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

	Proveedor 169	SENSORICA E INGENIERIA SAS	900753546	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 170	EBANX COLOMBIA SOCIEDAD PR ACCIONES SIMPLIFICADA	900760696	Mipymes	J5820	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 171	SMART FINANCIAL SAS	900764863	Mipymes	J6201	VALLE	
	Proveedor 172	GINKO FINANCIAL SOLUTIONS SAS BIC	900767427	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 173	VISTEX COLOMBIA SAS	900774785	Mipymes	J6201	VALLE	
	Proveedor 174	Omg Worldwide group	900785730	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 175	INTERNATIONLA SYSTEMS AND DESIGNS	900787359	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 176	KEEP AGENCIA SAS	900793747	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 177	CSG International Colombia SAS	900809106	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 178	GEOPROYECCIONES SAS	900848435	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 179	CHOICE TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	900858053	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 180	TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN SALUD	900858992	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

		COLOMBIA S.A.S					
	Proveedor 181	EVOLUTION IDEAS SAS	900886089	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 182	PALOMINO INTERNATIONAL SAS	900898352	Mipymes	J6201	VALLE	
	Proveedor 183	FORTINET COLOMBIA S.A.S.	900901878	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 184	MAS GLOBAL SAS	900924405	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 185	PYXIS S.A.S.	900924809	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 186	PYM SAS	901034796	Mipymes	N7740	ANTIOQUIA	
	Proveedor 187	MINKA COLOMBIA SAS	901047009	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 188	FULL STACK LABS COLOMBIA SAS	901069380	Mipymes	J6201	ATLANTICO	
	Proveedor 189	SYNERGY XPERIENCE SAS	901071455	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 190	CECROPIA COLOMBIA SAS	901087392	Mipymes	J6201	SANTANDER	
	Proveedor 191	HUBSPOT LATIN AMERICA SAS	901183491	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 192	GLOBALLOGIC COLOMBIA SAS	901249158	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 193	10PEARLS COLOMBIA S.A.S.	901252874	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
	Proveedor 194	IT MANAGEMENT ZOMAC SAS	901255826	Mipymes	J6201	HUILA	
	Proveedor 195	HYLAND COLOMBIA S.A.S	901266582	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
	Proveedor 196	Virtualsoft Servicios y	901307208	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

		Software S.A.S				
	Proveedor 197	DATOLABS S.A.S	901310054	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA
	Proveedor 198	XOLIT SAS	901310911	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
	Proveedor 199	AUTOTRAFFIC SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA	901312879	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
	Proveedor 200	Factored SAS	901317478	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA
	Proveedor 201	INTERTEC INTERNATIONAL S.A.S.	901367910	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA
	Proveedor 202	WHALE CLOUD TECHNOLOGY (COLOMBIA) S.A.S	901398109	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
	Proveedor 203	NOVARTEC SAS	901507911	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
	Proveedor 204	LUCASIAN LABS SAS	805028460	Mipymes	J6201	VALLE
	Proveedor 205	GLOB AL MVM SAS	811003890	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA
	Proveedor 206	Q-VISION - QUALITY VISION TECHNOLOGIES SAS	811046318	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA
	Proveedor 207	SOFTMANAGEMENT S.A.	830026014	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
	Proveedor 208	GREEN TECH LTDA	830032586	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
	Proveedor 209	GCA TECHOLOGIES SA	830070873	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
	Proveedor 210	ELECTRONIC TRAFIC S.A. SUCURSAL COLOMBIA	830074526	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.
	Proveedor 211	MICROSHIF S.A.S	830512451	Mipymes	J6201	SANTANDER
	Proveedor 212	IDSYSTEMS SA	860503631	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Proveedor 213	ON BUSINESS CONSULTING SAS	900046462	Mipymes	J6201	ANTIOQUIA	
Proveedor 214	BUSINESS INFORMATION TECHNOLOGY & SYSTEMS S.A.S	900207800	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
Proveedor 215	OPTIMA CONSULTING SAS	900220636	Mipymes	J6201	VALLE	
Proveedor 216	FACTURE SAS	900399741	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
Proveedor 217	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS	900440779	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
Proveedor 218	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS	900704304	Mipymes	J6201	BOGOTA D.C.	
Proveedor 219	I BUSINESS MASTER S.A.S.	901011198	Mipymes	J6201	ATLANTICO	

Fuente: Superintendencia de Industria y Comercio (Base de datos SIIS).

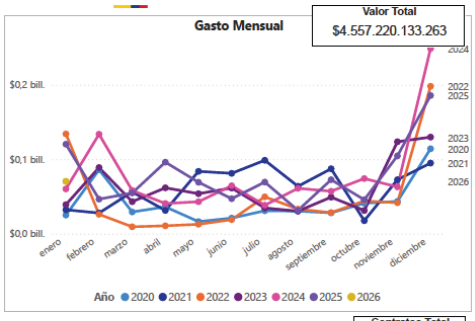
De acuerdo con lo anterior, existe un número considerable de empresas, legalmente establecidas en Colombia que prestan el servicio objeto a contratar, por lo tanto, se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda y en consecuencia, las leyes de oferta y demanda generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Estado.

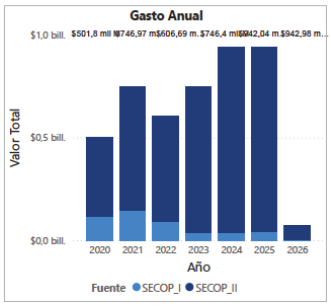
Nota: Para el presente proceso, se incorporaron dos nuevos códigos CIIU (5820 y 6201), en los cuales se identifican mipymes con capacidad para prestar el servicio a contratar, ampliando así el número de potenciales oferentes en el proceso.

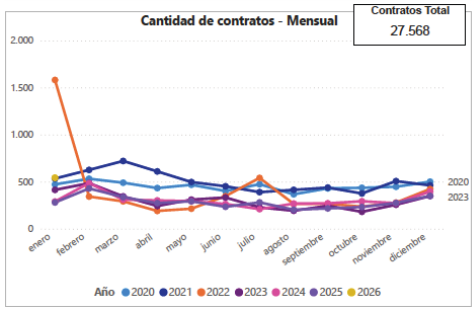
Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

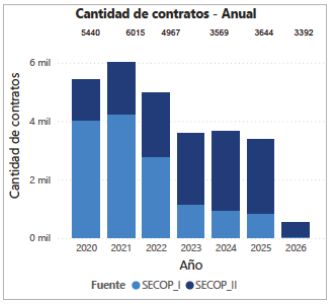
8.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando los Códigos UNSPSC: 81112501 - Servicios de licencias del software del computador, 81112200 - Mantenimiento y soporte de software y 43233200 - Software de seguridad y protección, definidos para el actual proceso. A continuación, se relaciona la información arrojada por el modelo análisis de la oferta.

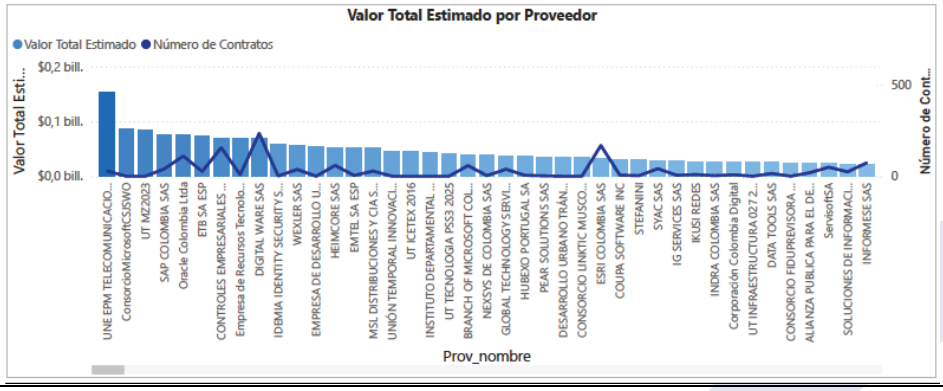




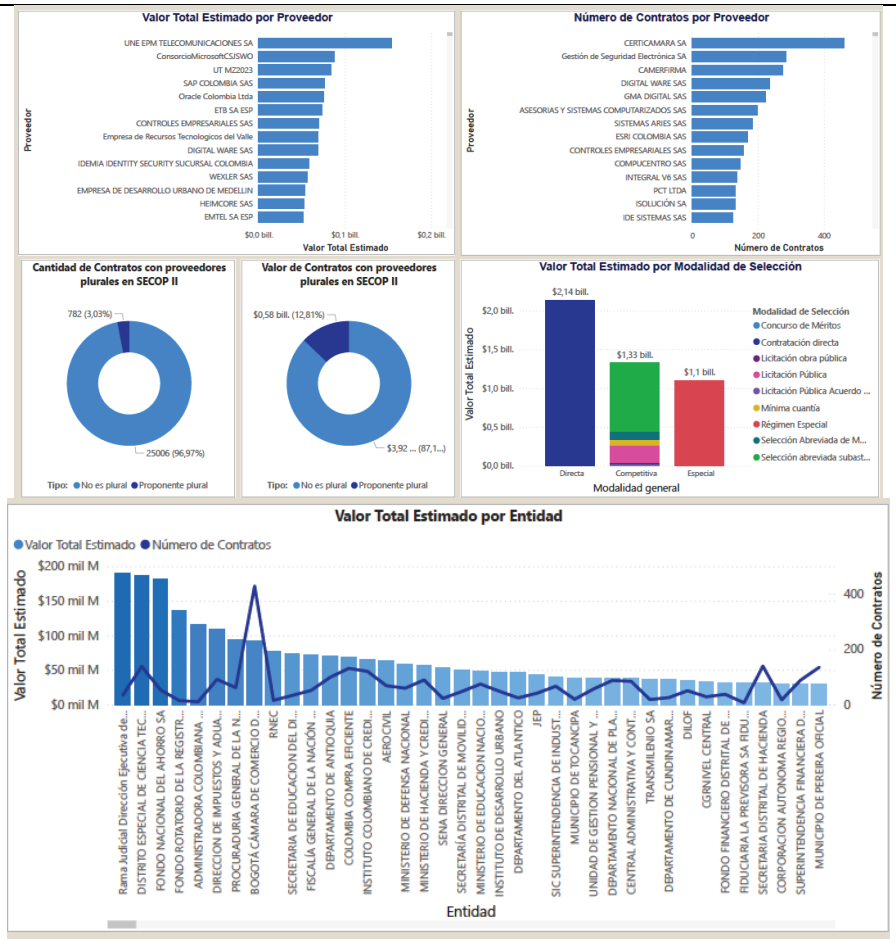




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$4,56 bill.	6139	27,57 mil



Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.



Fuente: Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE).

En las gráficas del análisis de la oferta se evidencia que, durante el período comprendido entre 2020 y enero de 2026, el mercado de proveedores asociados a los bienes y servicios clasificados principalmente en las familias 8111 – Servicios informáticos y 4323 – Software presenta una dinámica amplia y sostenida. El tablero reporta un Valor Total acumulado de $4.557.220.133.263, ejecutado a través de 27.568 contratos y con la participación de 6.139 proveedores, lo que refleja un mercado de oferta numeroso, con alta concurrencia y capacidad de atención a las necesidades del sector público en soluciones tecnológicas.

El comportamiento del gasto anual y mensual muestra variaciones entre las vigencias analizadas, sin que se observe una interrupción significativa en la ejecución de recursos. A nivel de familias UNSPSC, los datos indican que 8111 – Servicios informáticos concentra la mayor proporción del

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

valor y del número de contratos frente a 4323 – Software. Por ejemplo, en el año 2020, la familia 8111 registra 4.911 contratos por un valor de $462.236.147.546, mientras que en 2021 alcanza 5.500 contratos por $698.278.809.952; en contraste, la familia 4323 en 2020 presenta 529 contratos por $39.568.074.499 y en 2021 515 contratos por $48.695.154.801. Esta relación confirma que la oferta del mercado se orienta principalmente a servicios informáticos de mayor alcance, que suelen integrar licenciamiento, implementación, soporte y mantenimiento.

Desde la perspectiva de los proveedores, las visualizaciones evidencian una concentración del valor total estimado y del número de contratos en un grupo reducido de empresas, a pesar del alto número total de oferentes. En el ranking de Valor Total Estimado por Proveedor se destacan actores como UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA, SAP COLOMBIA SAS, Oracle Colombia Ltda, ETB SA ESP, Empresa de Recursos Tecnológicos del Valle, DIGITAL WARE SAS e IDEMIA IDENTITY SECURITY SUCURSAL COLOMBIA, entre otros. De manera complementaria, el gráfico de Número de Contratos por Proveedor muestra que empresas como CERTICAMARA SA, DIGITAL WARE SAS, CONTROLES EMPRESARIALES SAS, ESRI COLOMBIA SAS e INTEGRAL V6 SAS concentran un volumen relevante de procesos, lo que sugiere la existencia de proveedores recurrentes con experiencia y posicionamiento en el mercado público. En conjunto, esta distribución configura una estructura de oferta parcialmente concentrada, en la que coexisten proveedores líderes con un amplio conjunto de oferentes de menor participación.

Adicionalmente, el análisis de los proveedores plurales en SECOP II muestra que la mayor parte de los contratos fueron adjudicados a proponentes no plurales. En términos de cantidad, 25.006 contratos (96,97%) corresponden a procesos no plurales, frente a 782 contratos (3,03%) adjudicados a proponentes plurales. En cuanto al valor, los contratos con proveedores no plurales concentran la mayor proporción del monto estimado, lo cual sugiere que las entidades estatales privilegian esquemas en los que un solo proveedor asume la responsabilidad integral del suministro y la ejecución, posiblemente por razones de control técnico, claridad contractual y gestión del riesgo en soluciones tecnológicas.

Finalmente, la distribución del Valor Total Estimado por Modalidad de Selección evidencia que los mecanismos competitivos concentran una porción significativa del valor total adjudicado, seguidos por la contratación directa y el régimen especial. El tablero muestra valores agregados cercanos a $1,33 billones para la modalidad Competitiva, $2,14 billones para Directa y $1,1 billones para Especial, con presencia de modalidades específicas como Licitación Pública, Selección Abreviada, Régimen Especial, Mínima cuantía y Concurso de Méritos. Este comportamiento es consistente con un mercado de oferta en el que, pese a tratarse de bienes y servicios tecnológicos estandarizables, se requieren procesos que garanticen concurrencia, evaluación técnica y selección objetiva, en concordancia con los principios establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

8.3. CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro para la adquisición de licenciamiento para un servicio integral de antivirus multiplataforma con trescientas (300) licencias en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC está conformada por eslabones clave que garantizan la correcta ejecución del servicio y la protección de datos personales de la comunidad universitaria.

Imagen No. 1: Cadena de suministro.



Fuente: Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares.

- Proveedores de Software y Tecnología

(Fabricantes y distribuidores de soluciones de antivirus, seguridad endpoint, EDR/XDR y licenciamiento corporativo)

- Proveedores / Integradores Tecnológicos Autorizados

(Empresas especializadas en comercialización, implementación, configuración y soporte de soluciones de seguridad informática)

- Supervisión, Control de Calidad y Soporte Técnico

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

(Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas, licenciamiento válido, activación correcta, soporte y garantías)

- Administración Institucional Universitario

(Áreas de TIC, Financiera y Contratación: planeación, gestión contractual, pagos, control presupuestal y seguimiento)

- Soporte Tecnológico Interno

(Mesa de ayuda, administración de endpoints, monitoreo de seguridad y atención de incidentes)

- Usuarios Finales

(Estudiantes, Docentes, Investigadores y Personal Administrativo)

Esta cadena de suministro garantiza que la adquisición de los licenciamientos de antivirus se realice de manera ordenada, segura y eficiente, iniciando desde los proveedores tecnológicos hasta el usuario final. Cada eslabón cumple un rol específico para asegurar la protección de los activos digitales, la continuidad operativa y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos, permitiendo que la solución tecnológica adquirida responda de forma efectiva a las necesidades de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC.

8.4. ESTRUCTURA DE COSTOS

Para la contratación de la adquisición de los licenciamientos de antivirus multiplataforma, la estructura de costos debe considerar los elementos esenciales que garanticen la protección integral de estaciones de trabajo y servidores, mediante mecanismos de detección avanzada de amenazas como malware, ransomware, phishing, intrusiones y ataques de red, con protección en tiempo real y administración centralizada.

1. Presupuesto:

   Se establece un monto global que incluye los costos para la adquisición del licenciamiento del antivirus multiplataforma, asegurando la cobertura de todos los aspectos relacionados con la protección integral de estaciones de trabajo y servidores, así como los impuestos y tasas aplicables, tales como el IVA y otros gravámenes.

2. Impuestos y tasas:

   En el presupuesto se deben incluir todos los impuestos y tasas aplicables, como el IVA y otros gravámenes exigidos por la legislación vigente. Esto garantiza la legalidad y transparencia del proceso, cumpliendo con los requisitos fiscales y contractuales, evitando

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

sanciones o incumplimientos normativos y asegurando una correcta ejecución financiera del proyecto dentro del marco legal establecido.

3. Otros Costos Asociados:

   Gastos de legalización: Pólizas de seguros, certificaciones y trámites administrativos requeridos para la contratación.

8.5. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Pública debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales).

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Pública debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Las Entidades Públicas no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

La Entidad Pública debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad debe fijar un mínimo. Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que la Entidad debe fijar un valor máximo para este índice, el cual debe ser adecuado y proporcional para el Proceso de Contratación.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de riesgo:

La Institución Universitaria de la Cultura y las Artes Populares – IUIPC establece los indicadores de la capacidad financiera para el proceso de contratación de los bienes y servicios objeto del presente análisis en observancia a los referentes del sector de servicios en Colombia y da orientación a las empresas que se postulen para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el Objeto Contractual. De acuerdo con la muestra del Sistema Integrado de Información de Sociedades (SIIS) y tomando el método de la desviación estándar para los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional se tiene que:

Tabla 20. Indicadores financieros y de capacidad organizacional a través de la Método de la desviación estándar

Método de la desviación estándar					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	219.00	219.00	166.00	219.00	219.00
Mínimo	-	-	-	- 0.13	-
Máximo	4.09	0.90	10.94	0.90	0.44
Mediana	1.95	0.44	3.53	0.32	0.17
Promedio	2.31	0.42	5.20	0.38	0.19
Desviación estándar	1.20	0.23	4.15	0.28	0.13
Límite inferior	**1.11**	0.19	**1.06**	**0.10**	**0.06**
Límite superior	3.51	**0.65**	9.35	0.66	0.32

Fuente: Elaboración Propia

Se anexan las variables obtenidas a través del método de la desviación estándar para cada indicador de capacidad financiera, haciendo uso de la Mediana, Promedio, la Desviación Estándar, el tamaño de Muestra, límite inferior y límite superior. La desviación estándar se entiende como una medida estadística que permite identificar el grado de dispersión o variabilidad de los datos respecto a su promedio; en este contexto, el método de la desviación estándar le permite al analista

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

establecer qué tan alejados o cercanos se encuentran los valores observados frente al comportamiento promedio del mercado. De esta manera, la Entidad Estatal puede determinar rangos de referencia que reflejan la consistencia y estabilidad del indicador evaluado, facilitando la identificación de Proveedores cuyos resultados se encuentran dentro de límites aceptables según la variabilidad histórica de la información.

De acuerdo con el método de la desviación estándar, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 21. Indicadores Financieros

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez. (>=)	1,11
Índice de endeudamiento. (<=)	0,65
Razón de Cobertura de intereses. (>=)	1,06
Rentabilidad del patrimonio (>=)	0,10
Rentabilidad del activo (>=)	0,06

Fuente: Elaboración Propia

9. ESTUDIO DEL MERCADO

Dentro del estudio de mercado realizado para establecer el valor del proceso de contratación adelantado por la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, se llevó a cabo un análisis detallado de las tres cotizaciones recibidas para la adquisición de los licenciamientos de antivirus multiplataforma para la institución universitaria.

A continuación, se presenta un cuadro con los proveedores que brindaron la cotización y la estructura de precios propuesta por cada uno:

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Tabla 22. Proveedores que presentaron cotizaciones.

Entidad	NIT	Canal de recepción	Elementos cotizados
SOTELCOM S.A.S	900368512-4	Correo electrónico Institucional	Descripción del servicio: Adquisición de licenciamiento antivirus multiplataforma Código UNSPSC: 81112501 - Servicios de licencias del software del computador; 81112200 - Mantenimiento y soporte de software; 43233200 - Software de seguridad y protección
Frontech S.A.S	830122424	Correo electrónico Institucional	Descripción del servicio: Adquisición de licenciamiento antivirus multiplataforma Código UNSPSC: 81112501 - Servicios de licencias del software del computador; 81112200 - Mantenimiento y soporte de software; 43233200 - Software de seguridad y protección
STAC TECNOLOGÍA S.A.S	900593363-7	Correo electrónico Institucional	Descripción del servicio: Adquisición de licenciamiento antivirus multiplataforma Código UNSPSC: 81112501 - Servicios de licencias del software del computador; 81112200 - Mantenimiento y soporte de software; 43233200 - Software de seguridad y protección

Fuente: Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares.

A continuación, se presentan el ítem incluido en la adquisición de los licenciamientos de antivirus multiplataforma para la institución universitaria, el cual será contrato mediante el presente proceso. El valor de referencia fue determinado con base al promedio de los valores presentados en las cotizaciones recibidas, garantizando así una estimación más representativa y justa del mercado, evitando distorsiones por valores atípicos y asegurando la transparencia en la contratación:

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Tabla 23. Presupuesto del proceso

Contratar la adquisición de una solución integral de seguridad informática y ciberdefensa para trescientos (300) dispositivos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, que incluya protección de endpoints (EPP), cifrado de información, gestión de vulnerabilidades y seguridad para servicios en la nube, garantizando su administración centralizada, actualizaciones automáticas y soporte técnico especializado															
						SOTELCOM S.A.S		Frontech S.A.S		STAC TECNOLOGÍA S.A.S					
ITEM	Producto	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PORCENTAJE DE IVA	VALOR UNITARIO DOLARES	VALOR UNITARIO TRM DÍA COTIZACIÓN 8 DE ABRIL DE 2026 (3,678.19) PESOS	VALOR UNITARIO DOLARES	VALOR UNITARIO TRM DÍA COTIZACIÓN 8 DE ABRIL DE 2026 (3,678.19) PESOS	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO PESOS SIN IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO PESOS CON IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO PESOS SIN IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO PESOS CON IVA
1	Licenciamiento Antivirus Multiplataforma	Requisitos y características mínimas: A. Arquitectura y Compatibilidad Modelo de Gestión: Solución 100% basada en la Nube (SaaS), sin requerir servidores físicos locales para la consola de administración. Compatibilidad Multiplataforma: Agentes soportados y certificados para: -Microsoft Windows: Windows 10, 11 y Windows Server (2016 en adelante). -macOS: Versiones recientes con soporte de arquitectura Apple Silicon (M1/M2/M3) e Intel. -Linux: Soporte nativo para distribuciones empresariales incluyendo RedHat, Ubuntu, AlmaLinux (Requisito crítico para infraestructura de servidores). Bajo Impacto: El agente instalado debe tener un consumo eficiente de recursos	UNDAD	300	19%	$ 65.00	$ 239,082.35	$ 89.60	$ 328,204.80	$ 401,856	$ 61,379	$ 261,669	$ 323,048	$ 78,500,595	$ 96,914,315

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

		(CPU/RAM), garantizando el rendimiento en equipos con hardware limitado. B. Protección de Endpoint (NGAV - Next Gen Antivirus) Tecnología Multicapa: Debe combinar firmas tradicionales con Motores de Inteligencia Artificial (Machine Learning) y Análisis de Comportamiento para detectar amenazas desconocidas. Protección Anti-Ransomware: Módulo específico con capacidad de detección de procesos de cifrado malicioso y bloqueo inmediato de la amenaza (Ransomware Shield). Sandboxing en la Nube: Capacidad de enviar archivos sospechosos o nunca antes vistos a un entorno seguro (caja de arena) en la nube del fabricante para su análisis y detonación antes de permitir su ejecución en la red institucional. Protección contra Ataques de Red: Debe incluir Firewall personal integrado, protección contra Botnets y detección de intrusiones (IDS) a nivel de host. C. Protección de Datos y Vulnerabilidades (Componentes Avanzados) Cifrado de Disco Completo (Full Disk Encryption): La solución debe permitir cifrar y descifrar discos duros de portátiles (Windows y macOS) de forma remota,															

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

		gestionando las llaves de recuperación directamente desde la misma consola del antivirus, sin requerir servidores adicionales. Gestión de Parches y Vulnerabilidades: El agente debe tener la capacidad de escanear el sistema operativo y aplicaciones de terceros en busca de vulnerabilidades y permitir la aplicación automática de parches desde la consola centralizada. Control de Dispositivos: Gestión granular de puertos (USB, Bluetooth), permitiendo configurar reglas de bloqueo, solo lectura o acceso completo por usuario o grupo. D. Seguridad para Colaboración en la Nube Protección SaaS (Cloud Office Security): La solución debe incluir protección nativa (vía API) para Google Workspace (Gmail y Google Drive), capaz de escanear correos y archivos almacenados en la nube en busca de malware y phishing, independientemente del dispositivo desde el que se acceda. E. Gestión, Soporte y Niveles de Servicio (Vigencia 36 Meses) Se deberá proveer una solución que cumpla con los siguientes requisitos de gestión y soporte integral durante los 3 años de															

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

		contrato: Gestión Unificada y Actualizaciones: Administración total (Endpoint, Cifrado, Parches, Móviles) desde una única consola web centralizada, sin requerir servidores adicionales ni interfaces separadas. El sistema debe ejecutar actualizaciones de firmas y versiones de forma automática y transparente mediante tecnología de "micro-actualizaciones" para optimizar el ancho de banda. Servicios de Implementación y Mantenimiento Proactivo: Se deben incluir servicios profesionales de puesta en marcha (migración de agentes, configuración de hardening y transferencia de conocimiento al inicio), así como Revisiones de Salud (Health Checks) semestrales para optimizar políticas y verificar el estado de la seguridad durante toda la vigencia. Soporte Técnico: El contratista deberá garantizar la prestación de soporte técnico con disponibilidad permanente 24/7, en idioma español, para la atención de incidentes, requerimientos operativos y eventos de seguridad. El soporte podrá brindarse en modalidad virtual o presencial, según la naturaleza del incidente, el nivel de criticidad y las necesidades operativas definidas por el Supervisor del														

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

		contrato. El servicio de soporte deberá contar con un esquema formal de escalamiento que asegure la atención progresiva de los casos, conforme al siguiente modelo: Nivel 1: Diagnóstico inicial, verificación operativa y resolución de incidencias básicas a nivel local. Nivel 2: Análisis técnico especializado, configuración avanzada y gestión de incidentes complejos. Nivel 3: Escalamiento directo a ingeniería del fabricante para resolución de fallas de código, análisis profundo de amenazas y situaciones críticas que requieran intervención especializada. El contratista deberá garantizar tiempos de respuesta acordes con la criticidad del incidente y asegurar la trazabilidad del proceso de atención hasta su cierre definitivo.													
TOTAL PRESUPUESTO														**$ 78,500,595**	**$ 96,914,315**

Fuente: Elaboración propia – Estudio de Mercado

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

9.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CARTOCE MIL TRECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($96.914.315).

Este valor incluye el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) para los oferentes que su actividad económica no sea directamente relacionada con la contratación del proceso, así como cualquier otro impuesto, tributo, tasa o contribución de orden nacional, departamental o municipal que pueda generarse a lo largo de la ejecución del contrato.

El monto total asignado está destinado a cubrir tanto los costos directos como los costos indirectos asociados al proceso de adquisición de licenciamiento del servicio integral de Antivirus Multiplataforma, garantizando la operatividad y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Entidad.

Se requiere que todos los proponentes tengan en cuenta las siguientes disposiciones y requisitos al momento de presentar sus ofertas a través de la plataforma electrónica del Sistema Electrónico de Contratación Pública II (SECOP II), asegurando así el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para la participación en este proceso de contratación:

1. Valor Total de la Oferta
   - El valor consignado en la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II, por parte del proponente, NO debe superar el valor total del presupuesto asignado por la Entidad para esta contratación, es decir, NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CARTOCE MIL TRECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($96.914.315).
   - Cualquier diferencia en el valor de la oferta con respecto al monto oficial asignado será motivo de descalificación del proceso de selección.
2. Anexo de Oferta Económica
   - Los proponentes deberán adjuntar OBLIGATORIAMENTE el Anexo de Oferta Económica, el cual ha sido previamente cargado por la Entidad en la plataforma SECOP II.
   - Este anexo debe ser diligenciado en su totalidad y reflejar el valor total del servicio ofertado.
   - El Anexo de Oferta Económica será objeto de evaluación por parte de la Entidad dentro del proceso de selección, el no presentar el Anexo de Oferta Económica será motivo de descalificación de la propuesta.
   - Se recomienda a los proponentes verificar con antelación la correcta diligencia y carga del Anexo de Oferta Económica en la plataforma SECOP II, a fin de evitar inconvenientes que puedan afectar su participación en el proceso de contratación.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

9.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Institución Universitaria procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

Tabla 24. Impuestos, tasas y contribuciones.

Concepto			Porcentaje (%)		
Estampilla Pro-Desarrollo			1,0%		
Estampilla Pro-Cultura			1,0%		
Estampilla Pro-Univalle			2,0%		
Estampilla Pro-Hospitales			1,0%		
Estampilla Pro-Unipacifico			0,5%		
Estampilla Pro-Adulto Mayor			2,0%		
Estampilla Pro-Deporte			2,0%		
Retefuente	2,0%	RETEICA	10 * 1.000	IVA	19%

Fuente: Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares.

Los demás impuestos, como el IVA, la Retefuente y la Reteica, se aplicarán según la personería jurídica que presente la oferta para cubrir la necesidad. Esto se hará sin perjuicio de que La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, deba implementar nuevas

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

deducciones e impuestos conforme a normativas legales superiores que entren en vigor después de la emisión de este documento. En cualquier caso, al presentar la propuesta, se entenderá que el proponente acepta la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

10. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La IUIPC requiere la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para garantizar el control de accesos y la protección en las instalaciones asignadas, cumpliendo con los siguientes requerimientos técnicos.

Tabla 25. Aspectos técnicos del bien, obra o servicio.

Actividad	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Contratar la adquisición de una solución integral de seguridad informática y ciberdefensa para trescientos (300) dispositivos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, que incluya protección de endpoints (EPP), cifrado de información, gestión de vulnerabilidades y seguridad para servicios en la nube,	Requisitos y características mínimas: A. Arquitectura y Compatibilidad Modelo de Gestión: Solución 100% basada en la Nube (SaaS), sin requerir servidores físicos locales para la consola de administración. Compatibilidad Multiplataforma: Agentes soportados y certificados para: -Microsoft Windows: Windows 10, 11 y Windows Server (2016 en adelante). -macOS: Versiones recientes con soporte de arquitectura Apple Silicon (M1/M2/M3) e Intel. -Linux: Soporte nativo para distribuciones empresariales incluyendo RedHat, Ubuntu, AlmaLinux (Requisito crítico para infraestructura de servidores). Bajo Impacto: El agente instalado debe tener un consumo eficiente de recursos (CPU/RAM), garantizando el rendimiento en equipos con hardware limitado. B. Protección de Endpoint (NGAV - Next Gen Antivirus) Tecnología Multicapa: Debe combinar firmas tradicionales con Motores de Inteligencia Artificial (Machine Learning) y Análisis de Comportamiento para detectar amenazas desconocidas.	Unidad	300

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

garantizando su administración centralizada, actualizaciones automáticas y soporte técnico especializado	Protección Anti-Ransomware: Módulo específico con capacidad de detección de procesos de cifrado malicioso y bloqueo inmediato de la amenaza (Ransomware Shield). Sandboxing en la Nube: Capacidad de enviar archivos sospechosos o nunca antes vistos a un entorno seguro (caja de arena) en la nube del fabricante para su análisis y detonación antes de permitir su ejecución en la red institucional. Protección contra Ataques de Red: Debe incluir Firewall personal integrado, protección contra Botnets y detección de intrusiones (IDS) a nivel de host. C. Protección de Datos y Vulnerabilidades (Componentes Avanzados) Cifrado de Disco Completo (Full Disk Encryption): La solución debe permitir cifrar y descifrar discos duros de portátiles (Windows y macOS) de forma remota, gestionando las llaves de recuperación directamente desde la misma consola del antivirus, sin requerir servidores adicionales. Gestión de Parches y Vulnerabilidades: El agente debe tener la capacidad de escanear el sistema operativo y aplicaciones de terceros en busca de vulnerabilidades y permitir la aplicación automática de parches desde la consola centralizada. Control de Dispositivos: Gestión granular de puertos (USB, Bluetooth), permitiendo configurar reglas de bloqueo, solo lectura o acceso completo por usuario o grupo. D. Seguridad para Colaboración en la Nube Protección SaaS (Cloud Office Security): La solución debe incluir protección nativa (vía API) para Google Workspace (Gmail y Google Drive), capaz de escanear correos y archivos almacenados en la nube en busca de malware y phishing, independientemente del dispositivo desde el que se acceda. E. Gestión, Soporte y Niveles de Servicio (Vigencia 36 Meses)			

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

	Se deberá proveer una solución que cumpla con los siguientes requisitos de gestión y soporte integral durante los 3 años de contrato: Gestión Unificada y Actualizaciones: Administración total (Endpoint, Cifrado, Parches, Móviles) desde una única consola web centralizada, sin requerir servidores adicionales ni interfaces separadas. El sistema debe ejecutar actualizaciones de firmas y versiones de forma automática y transparente mediante tecnología de "micro-actualizaciones" para optimizar el ancho de banda. Servicios de Implementación y Mantenimiento Proactivo: Se deben incluir servicios profesionales de puesta en marcha (migración de agentes, configuración de hardening y transferencia de conocimiento al inicio), así como Revisiones de Salud (Health Checks) semestrales para optimizar políticas y verificar el estado de la seguridad durante toda la vigencia. Soporte Técnico: El contratista deberá garantizar la prestación de soporte técnico con disponibilidad permanente 24/7, en idioma español, para la atención de incidentes, requerimientos operativos y eventos de seguridad. El soporte podrá brindarse en modalidad virtual o presencial, según la naturaleza del incidente, el nivel de criticidad y las necesidades operativas definidas por el Supervisor del contrato. El servicio de soporte deberá contar con un esquema formal de escalamiento que asegure la atención progresiva de los casos, conforme al siguiente modelo: Nivel 1: Diagnóstico inicial, verificación operativa y resolución de incidencias básicas a nivel local. Nivel 2: Análisis técnico especializado, configuración avanzada y gestión de incidentes complejos. Nivel 3: Escalamiento directo a ingeniería del fabricante para resolución de fallas de código, análisis profundo de amenazas y situaciones críticas que requieran intervención especializada.			

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

	El contratista deberá garantizar tiempos de respuesta acordes con la criticidad del incidente y asegurar la trazabilidad del proceso de atención hasta su cierre definitivo.		

Fuente: Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) requeridos:

El proveedor deberá adherirse a los siguientes tiempos de respuesta máximos durante los 36 meses de servicio:

Severidad	Descripción del Incidente	Tiempo de Respuesta (Primer contacto)	Tiempo de Resolución Estimado
Crítica (P1)	Caída total de consola, infección masiva (Ransomware) o inoperatividad crítica.	< 1 Hora	< 4 Horas (o Plan Contingencia)
Alta (P2)	Funcionalidad degradada severamente, problemas de rendimiento grupal.	< 2 Horas	< 8 Horas
Media (P3)	Consultas técnicas, errores menores operativos, fallos en reportes.	< 8 Horas	< 24 Horas
Baja (P4)	Solicitudes de nuevas funcionalidades, dudas de configuración.	< 24 Horas	Según hoja de ruta

Fuente: Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Es de anotar que el oferente adjudicatario del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Institución Universitaria

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

de las Culturas y las Artes Populares - IPC, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad de este y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(…) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(…)" (documento Conpes 3714).

Los partícipes de la contratación pública están expuestos a riesgos. El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Éstos pueden alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales. El compes 3714 de 2011 clasifica los riesgos de acuerdo a los siguientes tipos:

- ✓ Riesgo de carácter económico.
- ✓ Riesgo de carácter social o político.
- ✓ Riesgo de carácter financiero.
- ✓ Riesgo de carácter regulatorio.
- ✓ Riesgo de la naturaleza.
- ✓ Riesgo tecnológico.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Tabla 26. Probabilidad de riesgo.

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

Estas categorías y valores numéricos se utilizan para ayudar en la evaluación de riesgos, la planificación de acciones futuras y la toma de decisiones en diversos contextos, desde la gestión de proyectos hasta la evaluación de amenazas o peligros.

La siguiente tabla No. 27 permite entender cómo los distintos niveles de afectación en la ejecución de un contrato se traducen en términos de sobrecostos o impacto financiero:

Tabla 27 Correspondencia entre calificación cualitativa y calificación monetaria

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

La siguiente tabla proporciona una estructura sistemática para evaluar y categorizar los distintos niveles de riesgo asociados con un proyecto, proceso o actividad. Esta herramienta permite

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

identificar y clasificar los riesgos según su impacto cualitativo y cuantitativo, facilitando así la toma de decisiones informadas y la implementación de estrategias de mitigación adecuadas:

Tabla 28. Valoración del riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad						
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

La tabla No. 29 de valoración del riesgo se utiliza para clasificar diferentes niveles de riesgo en categorías específicas con el fin de facilitar su comprensión y gestión. Estas categorías se definen según el grado de riesgo asociado a determinados valores de evaluación. A continuación, se detallan las categorías del riesgo según la valoración asignada:

Tabla 29. Categorías del riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

Ver Anexo 3. Matriz de Riesgo

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

12. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis de los procesos de contratación consultados, se ha determinado que la modalidad más adecuada para la adquisición del licenciamiento de antivirus multiplataforma por parte de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC es la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. Esta modalidad se considera pertinente en razón a que el valor estimado del contrato supera los umbrales establecidos para otros procedimientos de selección y requiere un mecanismo competitivo que permita una evaluación rigurosa y objetiva de los oferentes.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que las licencias de antivirus corresponden a bienes de características técnicas uniformes y estandarizadas, la Subasta Inversa garantiza condiciones de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, asegurando la idoneidad del contratista y el cumplimiento de los estándares normativos en materia de seguridad informática. De esta manera, se optimiza la relación costo–beneficio para la entidad, sin comprometer la calidad, la eficacia y la confiabilidad de la solución tecnológica a contratar.

El plazo de ejecución para la contratar la adquisición del licenciamiento de antivirus multiplataforma se ha establecido hasta el 31 de Mayo de 2026, garantizando el servicio en las sedes designadas. Durante este período, el contratista deberá cumplir su activación y soporte técnico asociado, asegurando el cumplimiento de los estándares normativos y la prestación eficiente del servicio. Este plazo permite una adecuada planificación de los recursos y contribuye a la protección de los activos tecnológicos y de la información institucional.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CARTOCE MIL TRECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($96.914.315), valor que cubre la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la adquisición del licenciamiento de antivirus multiplataforma para la Institución Universitaria.

Este monto incluye el suministro de las licencias, su activación, soporte técnico asociado, así como los impuestos, tasas y contribuciones exigidos a nivel nacional, departamental y municipal. La asignación presupuestal se fundamenta en un análisis detallado del mercado, el cual permite establecer un valor acorde con las condiciones actuales del sector tecnológico y con los requerimientos técnicos definidos, garantizando la contratación de una solución de seguridad informática que cumpla con altos estándares de calidad, eficiencia y confiabilidad.

En este sentido, el presupuesto definido asegura la protección de los activos tecnológicos y de la información institucional, contribuyendo a la continuidad de los procesos académicos, administrativos y misionales, y garantizando la sostenibilidad financiera del contrato durante su vigencia, establecida hasta el 31 de Mayo de 2026.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

El pago por la adquisición del licenciamiento de antivirus multiplataforma se efectuará en un único pago, previa verificación del cumplimiento integral de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Dicho pago se realizará una vez se acredite la entrega, activación y correcta puesta en funcionamiento de las licencias adquiridas, así como la conformidad técnica por parte de la Institución Universitaria.

Para la procedencia del desembolso, el contratista deberá presentar la respectiva factura electrónica válida, junto con la certificación de recibo a satisfacción emitida por la entidad, garantizando que el licenciamiento suministrado cumple con las especificaciones técnicas, el alcance y las condiciones establecidas en el contrato. Esta modalidad de pago permite una adecuada gestión administrativa y financiera, en concordancia con la naturaleza de compraventa del objeto contractual, asegurando la correcta adquisición de las licencias durante la vigencia establecida hasta el 31 de Mayo de 2026.

*Nota aclaratoria: El mes de ejecución del contrato se entenderá como el periodo destinado a la entrega formal del licenciamiento y de las credenciales necesarias para la implementación del servicio. No obstante, el contratista deberá garantizar que las licencias suministradas cuenten con una vigencia efectiva de treinta y seis (36) meses de activación, contados a partir de su habilitación. De igual manera, el servicio de soporte técnico contemplado en las especificaciones técnicas deberá mantenerse vigente durante un periodo equivalente al del licenciamiento, asegurando continuidad operativa y cobertura integral durante los treinta y seis (36) meses.

En la estructuración del proceso, se han identificado el código UNSPSC aplicable, el cual permiten clasificar de manera estandarizada los bienes y servicios a contratar. A continuación, se presenta el detalle de los códigos correspondientes:

Tabla 30. Códigos UNSPSC.

Categoría	Descripción
Clase	43233200 - Software de seguridad y protección
Clase	81112200 - Mantenimiento y soporte de software
Clase	81112500 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador.

Fuente: Elaboración Propia

Finalmente, con el propósito de mitigar riesgos contractuales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, se han establecido una serie de garantías que deberán ser presentadas como requisito para la firma del contrato. Estas garantías tienen como objetivo proteger los

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

intereses de la institución universitaria y asegurar que el contratista cumpla con los términos acordados en cuanto a la calidad del servicio, la disponibilidad del soporte técnico y la correcta ejecución de las actividades pactadas.

A continuación, se detallan las garantías exigidas en este proceso de contratación:

Tabla 31. Garantías exigidas

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Garantía de seriedad de la oferta	Propósito: Garantizar que el proponente mantenga su oferta durante todo el proceso de evaluación y adjudicación. Evitar que el oferente retire su propuesta sin justificación, lo que podría afectar la continuidad del proceso. Razón: Protección para la entidad contratante: Si el oferente incumple (por ejemplo, retira la oferta o no firma el contrato tras ser adjudicado), la póliza cubre los perjuicios ocasionados. Fomento de seriedad y responsabilidad: Obliga a los participantes a presentar propuestas reales y sostenibles, evitando ofertas ficticias o especulativas.	10% del valor del contrato	Durante 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso
Cumplimiento	Propósito: Asegurar que el contratista cumpla con todas las obligaciones contractuales dentro del plazo y condiciones establecidas. Razón: Evita incumplimientos que puedan generar perjuicios económicos o retrasos en la ejecución del contrato.	El 20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta un (3) año más.
Calidad de los bienes y servicios	Propósito: Garantizar que el servicio o bien entregado cumpla con los estándares de calidad exigidos en el contrato. Razón: Evita la prestación de un servicio deficiente o la entrega de productos defectuosos que no permitan el correcto funcionamiento del bien o servicio contratado.	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta un (3) año más.

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Propósito: Asegurar el pago de salarios, prestaciones y seguridad social a los trabajadores que participaron en la ejecución del contrato. Razón: Evita que los empleados queden desprotegidos en caso de que el contratista no cumpla con sus obligaciones laborales.	El 15% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta tres (3) años más.

Fuente: Elaboración Propia

Con base en los aspectos analizados y estructurados en el presente proceso de contratación, se ha definido un marco técnico, jurídico y operativo sólido que permitirá la selección de un proveedor idóneo y altamente calificado para la adquisición del licenciamiento de un antivirus multiplataforma. Esta contratación garantizará el cumplimiento de la normativa vigente y la implementación de soluciones de seguridad informática orientadas a la protección integral de las estaciones de trabajo y servidores institucionales, mediante mecanismos de detección y prevención avanzada de amenazas como malware, ransomware, phishing, intrusiones y ataques de red, incorporando protección en tiempo real y administración centralizada.

La implementación de las licencias de antivirus multiplataforma en la Institución Universitaria contribuirá significativamente al fortalecimiento de la seguridad de la información y a la continuidad operativa de los sistemas tecnológicos, permitiendo la mitigación oportuna de riesgos asociados a incidentes de ciberseguridad. De esta manera, se salvaguardará la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información institucional, reduciendo la probabilidad de afectaciones a los procesos académicos, administrativos y misionales de la IUIPC."

13. FIRMA RESPONSABLES



CHRISTIAN MAURICIO MONTILLA JIMENEZ
Rol financiero
Equipo Estructurador

Proyectó: Christian Mauricio Montilla Jiménez - Contratista
Revisó: Angie Lizeth Quintero - Contratista

Anexos: Matriz de Riesgos, Cotizaciones, Análisis de Precios

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.